

Trabajo & utopía



Órgano de difusión del Pit Cnt - Montevideo, Febrero de 2012 - Año XIII - No. 115

Pit Cnt: Avda. Juan D. Jackson 1283 - Tels. 2409 6680 - 2409 2267 correo electrónico: pitcnt@adinet.com.uy www.pitcnt.org.uy

Instituto Cuesta Duarte: Avda. Juan D. Jackson 1283 Tel./Fax 2400 5480 - c. electrónico: secretaria@cuestaduarte.org.uy www.cuestaduarte.org.uy

¿DOS PASOS ADELANTE Y UNO ATRÁS? - PAG. 12-13

PRECIO DE VENTA \$ 15

EN EL 2012:

**¡ A seguir
construyendo
la esperanza !**



JOSÉ "PEPE" D'ELÍA

Constructor de unidad, forjador de esperanzas

Este pasado 29 de enero, se cumplieron 5 años de la desaparición física de nuestro querido compañero Presidente, Don José "Pepe" D'Elía, padre de la unidad de los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país.

Decimos desaparición física porque su figura trasciende a la muerte y se agiganta día a día proyectándose en las generaciones de hombres y mujeres que se levantan todos los días para hacer funcionar los engranajes de ésta sociedad.

Don Pepe, con su boina y su bastón, es parte grande de la historia política y sindical del Uruguay, referente ineludible de viejos y nuevos dirigentes sindicales.

Es nuestro deber como trabaja-

dores recordarlo y dimensionarlo permanentemente. Su pensamiento y su accionar son un espejo donde nos debemos reflejar para cultivar los más altos valores humanistas de solidaridad entre hermanos de clase.

La historia de Pepe no terminó aquel 29 de enero de 2007 cuando, a sus 90 años de edad, fallecía. La historia de Pepe es una historia abierta que seguirá escribiéndose por cada uno de los trabajadores y trabajadoras que estampen su firma afiliándose a su Sindicato y al PIT CNT. Capítulos de un nuevo mundo con una sociedad más justa e igualitaria.

Allí estará siempre Pepe, apoyando su humanidad en su bastón, con su sonrisa franca y generosa, guiándonos por caminos de liberación.

José Artigas Pepe D'Elía comenzó su militancia sindical casi desde el momento en que empezó su vida laboral en Montevideo. En la década de 1940 ingresó como cobrador a una empresa de comercio y casi inmediatamente se integró a Fueci.

Como dirigente de los trabajadores del comercio participó de todos los intentos unitarios del movimiento sindical. En marzo de 1942 fue protagonista del congreso de unidad que dio nacimiento a la UGT y fue designado pro secretario de la misma.

Anteriormente había tenido una decidida participación en la solidaridad con la República española y con la lucha contra el nazismo.

En 1959 participa nuevamente como delegado de Fueci en un nuevo intento de unidad, la CTU, cuya dirección integró.

En 1964 integra el Organismo Coordinador, que fue el embrión de la central única de trabajadores. En 1965 participa del Congreso del Pueblo, del cual surgió el programa "Soluciones a la crisis".

En 1966 participa del Congreso de Unidad Sindical y es electo a la Mesa Representativa y al Secretariado Ejecutivo.

En 1969 es electo presidente de la CNT y lo acompañan como vicepresidentes Vladimir Turiansky, de UTE, y Hugo Cores de Bancarios.

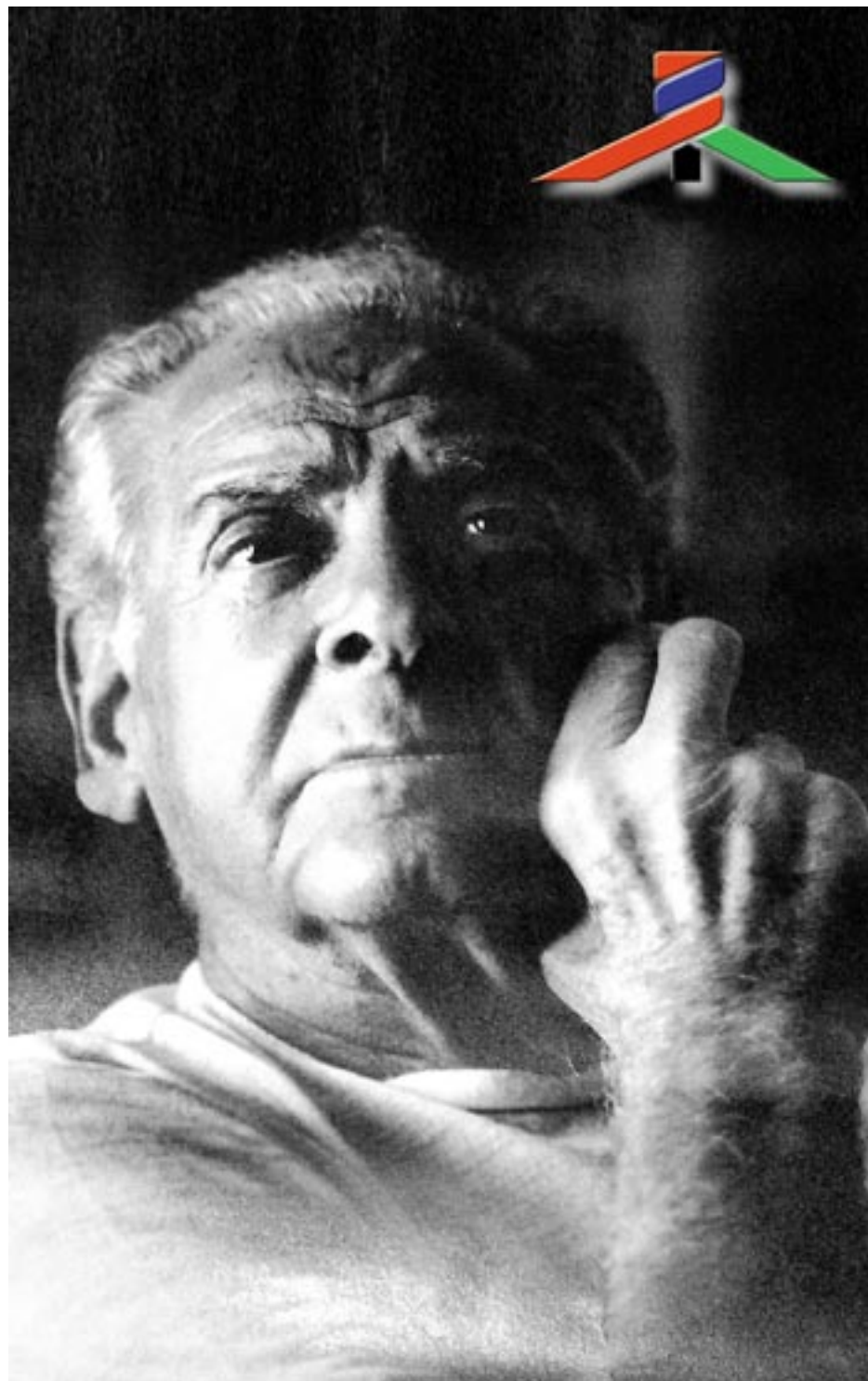
En 1971 participa de la fundación y de la dirección del Frente Amplio.

En 1973 enfrenta el golpe de Estado desde el primer momento y participa en la conducción de la huelga general. Es pedida su captura, junto con los 52 principales dirigentes de la CNT.

Permanece en el país durante toda la dictadura bajo estricta vigilancia, pero en ningún momento deja de participar y apoyar a los sindicatos clandestinos e impulsar la solidaridad con los presos.

En 1983 participa del proceso de reorganización legal del movimiento sindical.

Está presente en el estrado del 1º de mayo de 1983 y es homenajeado por la multitud que asiste a la convocatoria del PIT. En 1984



encabeza el 1 de mayo, celebrado bajo la consigna: "Un solo movimiento sindical" y es impulsor de la unificación orgánica del PIT legal, la CNT clandestina y el Coordinador de la CNT en el exilio. Preside la unificada PIT CNT. Ese mismo año y ante la proscripción de Líber Seregni, integra la fórmula presidencial del Frente Amplio, como vicepresidente de

Juan José Crottogini. Desde esa fecha integra el Plenario Nacional del Frente Amplio como personalidad independiente. En 1993 pasa a ser presidente Honorario del PIT CNT, responsabilidad que desarrolló hasta su fallecimiento.

En 2005 la Universidad de la República le otorga el título de Doctor Honoris Causa. ■



**EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN URUGUAY**



aecid
Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo



**fundación paz y solidaridac
serafin aliaga**



**MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN**

Trabajo & Utopía es una publicación del PIT CNT elaborada por el Instituto Cuesta - Duarte, Depósito Legal 317271

José D'Elía, Presidente Honorario del Pit Cnt y del Instituto Cuesta-Duarte, Redactor Responsable: Carlos Cachón

PIT - CNT: Avda. Juan D. Jackson 1283 - ICUDU: Avda. Juan D. Jackson 1283, Montevideo. Secretario de Formación Pit Cnt: Carlos Cachón. Director General del ICUDU: Milton Castellano, Directora Adjunta: Zulema Arena. Gabinete Técnico: Alejandra Picco, Hugo Baí, Marcela González, Pablo Da Rocha, Braulio Zelko, Andreina Moreira, Bruno Giometti.

Consejo Técnico: Fernando Pereira, Diego Alonso, Edgardo Oyenart, Luis Goichea, María Montañez, Miguel Eredia y Aurelio Pisciotano, Área Proyectos: Tania Falero, Edición y coordinación periodística: Marta Valverde, Secretaria: Patricia Bouzas. Contables: José Chipito, Adriana Zarauz y Santiago Suárez. Coordinadores de Formación Sindical: Laura Nauar y Mario de Saá. Impreso en REG S.A. Garibaldi 2579 Tel. 2 4873565

Un año cargado de desafíos

Comenzó a todo ritmo un año que se perfila desafiante, con mucho debate, movilización y concreción de propuestas, en el que se deben poner arriba de la mesa aquellos temas que son imprescindibles para seguir profundizando los cambios, aquellos asuntos que si no son tratados con seriedad y con claridad pueden poner en peligro el proceso de acumulación de fuerzas que se viene dando en nuestro país. Avanzar en el Sistema Nacional Integrado de Salud; involucrarnos en las propuestas que se hacen para las transformaciones del Estado; el debate sobre los cambios sugeridos a la Educación; la defensa de la Negociación Colectiva y los Derechos Laborales, son algunas muestras de ello. Año pues donde la batalla de ideas será la preponderante y por tanto, nos compete poner pienso.

En ese orden nos parece que el tema Educación debería estar en nuestras prioridades más claras. En ese sentido la defensa de la Educación Pública, de calidad, a lo largo de toda la vida, laica, gratuita, obligatoria y democrática es un asunto a defender en todas nuestras actividades. Evitar que este tema se transforme en parte de un botín electoral en los que todos los partidos quieren meter la mano, es un asunto fundamental. Estamos convencidos que desde el movimiento de los trabajadores vamos a presentar propuestas positivas. Este tema hace al desarrollo integral de nuestra gente. Asimismo es cada vez más determinante para alcanzar un trabajo decente, por lo tanto cada peso que se invierte en Educación es redistributivo hacia dentro de la sociedad.

Este hilo conductor que es la distribución de la riqueza nos debe llamar a luchar en primer lugar porque se siga gravando en forma más activa a la riqueza, pero al mismo tiempo encontrar mecanismos para que en el corto plazo el salario mínimo nacional alcance los 10 mil pesos. Trabajar intensamente para disminuir la brecha entre ricos y pobres es un imperativo moral para nosotros.

Además, tenemos por delante uno de los temas que preocupan a los uruguayos, la vivienda. En ese sentido desde el movimiento sindical se ha conformado el plan de vivienda sindical que ha organizado a lo largo y ancho de todo el país a más de 15 mil familias, lo que demuestra lo importante que es para los uruguayos el acceso a la vivienda. Al mismo tiempo y siguiendo el hilo conductor de la redistribución,



todos sabemos que en buena parte de las familias uruguayas uno de sus sueldos se va en pagar el alquiler. Por lo tanto este debería ser el año en el que se comience a resolver este tema y en que se contribuya a que muchas familias mejoren su nivel de vida.

También tenemos que llevar adelante el conjunto de propuestas



Trabajar intensamente para disminuir la brecha entre ricos y pobres es un imperativo moral para nosotros.

programáticas que se aprobaron en el Congreso del PIT CNT, al tiempo que convocar al conjunto de las organizaciones sociales con las que cuentan los Uruguayos, por ejemplo las más fraternas, FUCVAM, ONAJPU y FEUU, las que conformaron la concertación para el crecimiento y las que conformaron el Segundo Congreso del Pueblo para que, a partir de un debate

de ideas, logremos elaborar una estrategia de los actores sociales que nos permita seguir profundizando los cambios.

Este es el gran desafío: congregar a los actores del cambio, construir un gran arco social que nos permita ponernos a la ofensiva en temas tan sentidos como los mencionados. Existen hoy un grupo de personas que se imaginan los cambios sin la participación popular. Suponen que reuniones de sabios van a resolver los problemas que aún tenemos por delante.

Nosotros estamos convencidos de que se necesita fortalecer el bloque social y político de los cambios. Esto supone enfrentarnos a algunos gobernantes prepotentes que buscan en los sindicatos a sus enemigos, supone enfrentarnos a posiciones conformistas, supone construir poder social por mucho que le moleste a algunos dirigentes de la derecha y también del partido de gobierno.

Esto es mantener la independencia tan proclamada: no perder de vista los importantes cambios democráticos que ha tenido nuestro país a partir de la aprobación de normas laborales y del desarrollo de la negociación colectiva extendida. Al mismo tiempo seguir buscando soluciones para los más débiles, seguir buscando rutas de salida para los excluidos, seguir trabajando por el desarrollo nacional, es decir seguir construyendo el país productivo con justicia social con el que tanto soñamos.

Los desafíos están puestos arriba de la mesa, nuestras definiciones están tomadas en nuestro Congreso, ahora es tiempo de juntar miles de trabajadores movilizados detrás de estos cambios que hacen a la construcción de una sociedad más integrada.

¡A seguir construyendo la esperanza! ■



8 DE MARZO- DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

“Con mujeres decidiendo y luchando, construimos realidades”

Con esta consigna es que convocamos a todas las mujeres para este día. Un día que deberá encontrarnos más unidas y preparadas para luchar por una correcta defensa de la maternidad y lactancia, la pronta ratificación del convenio 189 de la OIT por parte de Uruguay, una sistema de cuidados equitativo y justo que contemple nuestras necesidades, la no discriminación en ninguna de sus formas, la real inserción en la sociedad de las personas con discapacidad, por más participación de mujeres en los ámbitos de decisión, no a ningún tipo de violencia de género, por la despenalización del aborto, por empleo decente, por más y mejor negociación colectiva con perspectiva de género, y por mejores condiciones de trabajo

Convocamos a todas las compañeras y compañeros a las distintas actividades a realizarse ese día. Les enumeramos algunas:

12.30 - se realizará la rendición de cuentas del Plan de igualdad de oportunidades en la Torre Ejecutiva,

09:00 a 13:00 -- el SUNCA realizará un paro y movilización, con motivo de estar peleando por la contratación de más mujeres en esa rama de actividad. Ese mismo día el SUA (Aguja) tiene también planificadas actividades a las cuales también nos adherimos y convocamos.

Nuestro Departamento realizará a las 10:00 hs una conferencia de prensa en el local de nuestra Central.

Aprovechamos la oportunidad para recordar a algunas mujeres que para nosotras son ejemplos de vida y especialmente significativas en nuestra lucha:



Jorgelina Martínez



Julia Arévalo



Juana Rouco Buela

DEPARTAMENTO DE GÉNERO, EQUIDAD Y DIVERSIDAD - PIT CNT

Jorgelina Martínez. Fue dirigente del Centro Obrero de Alpargatas, fundadora del Congreso Obrero Textil y de la CNT. Participó en 1965 del Congreso del Pueblo. Durante la dictadura fue perseguida pero junto a José D'Elia estuvo siempre al lado de la resistencia obrera. Jorgelina, referente histórica de la lucha de las mujeres trabajadoras murió a los 83 años.

Julia Arévalo fue una de las más relevantes luchadoras sociales del Uruguay. Dirigente sindical, defensora de los derechos de la mujer, edila y diputada. En 1946 llegó a ser senadora, siendo la primera mujer que en representación de la izquierda accedió a ese lugar.

En 1915 ya es reconocida por sus compañeros como dirigente del sindicato tabacalero, destacándose por su oratoria, su valentía frente a las patronales y su gran capacidad organizativa.

En la década de los años treinta fue una de las principales organizadoras de los trabajadores rurales, habiendo actuado también en las luchas políticas contra la dictadura de Gabriel Terra. En esas circunstancias,

junto a sus compañeros, sufrió la represión del régimen siendo varias veces apresada por organizar actos opositores.

Como dirigente obrera y parlamentaria tuvo un muy destacado papel en la defensa de los derechos de los trabajadores y de las mujeres, impulsando leyes como la de los Derechos Civiles de la Mujer.

A partir del golpe de Estado de 1973 y la posterior dictadura cívica militar, Julia Arévalo, ya anciana, participó de actividades de resistencia política al régimen.

Falleció el 18 de agosto de 1985, pocos meses después de la finalización de la dictadura, recibiendo el homenaje de todo el movimiento popular, que la recuerda como una de sus más admirables figuras históricas.

Juana Rouco Buela. Huérfana de padre a los cuatro años, en 1900 viaja con su madre a Argentina, donde ya se encontraba su hermano mayor. Siendo apenas una niña comienza a trabajar en una fábrica y aprende por su cuenta a leer y escribir, destacando pronto en las luchas libertarias.

En 1904 es figura central del

anarcosindicalismo argentino de tendencia feminista, y participa en la manifestación del 1 de mayo, durante el mitin convocado por la FORA que es duramente reprimido por la policía.

En 1909, en Montevideo, aparece el periódico anarquista La Nueva Senda, fundado por Virginia Bolten, María Collazo y Juana Rouco Buela y un equipo de anarquistas varones.

En Argentina una huelga general convocada por la FORA, provoca una represión desatada contra los dirigentes más combativos, entre ellos, Juana Rouco. Y es detenida y entregada a Montevideo bajo el pedido de extradición.

Luego de permanecer casi un año en prisión, obtiene su libertad bajo fianza, volviendo nuevamente a las filas anarquistas uruguayas, sin interrumpir su militancia hasta 1914.

Con la Guerra Civil Española reaparece Juana Rouco Buela, organizando con otras mujeres de diversos partidos políticos y agrupaciones feministas, formas alternativas de ayuda a la causa republicana. En 1964 escribe y se publica su autobiografía "Historia de un ideal vivido por una mujer". Fallece en Buenos Aires, a los 80 años de edad, el 31 de octubre de 1969. ■

Planificación anual

El pasado viernes 10 de febrero se realizó nuestra planificación anual en el local de AEBU, con la participación de más de 30 compañeras/os de los sindicatos: Ffsp-Cofe; Fus, Uthc, Aebu, Usip, Sutiga-Fuecys, Aodamtop-Cofe, Sunca, Sutd, Aoec y Ftil.

En una primera instancia, se forman las distintas comisiones de trabajo (prensa y propaganda, finanzas, etc.) y se distribuyen las tareas entre todos los sindicatos participantes del Departamento.

Se plantea como temas a trabajar este año: la despenalización del aborto: visto que ya comienzan las

negociaciones sobre la ley, se solicita al grupo de compañeros que está trabajando en el tema que genere los contactos con las distintas organizaciones vinculadas al mismo. Estaríamos en condiciones de coordinar una actividad pendiente con MYSU para los meses de marzo o abril.

También se forma una comisión para el seguimiento y trabajo en una encuesta sobre discriminación por orientación sexual que promueve una agencia de cooperación española.

En algunos temas se consideró necesaria la solicitud de entrevista con distintos ministerios: sobre

maternidad con Ministerio de Trabajo. Sobre los derechos sexuales y reproductivos pedir entrevista con el Ministerio de Salud.

Y sobre sistema de cuidados se solicitara entrevista con Ministerio de Desarrollo Social.

El tema de la violencia y el acoso en el ámbito laboral nos hizo considerar oportuno la coordinación con la Secretaria de Salud Laboral para elaborar estrategias conjuntas y realizar alguna actividad sobre el tema. En ese sentido el Dpto. de Género va a trabajar en el 2012 con el Departamento de Salud Laboral y Medio Ambiente; también

coordinará tareas con la Comisión de Cultura.

En cuanto al tema de las mujeres rurales fue una valoración general la falta de información que tenemos sobre estas mujeres trabajadoras, por lo que nos propusimos para este año obtenerla y trabajar con estas compañeras sobre su realidad

Otro desafío para este año es la actualización y reedición del material "Ud. Tiene derecho", ya que consideramos que fue un acierto su realización y que vale la pena su difusión.

Los juicios contra Garzón



“La lucha del hombre contra el poder es la lucha de la memoria contra el olvido”.

MILAN KUNDERA.

Por estos días, en España, un magistrado está siendo objeto de varios procesos penales en su contra. En uno de ellos, por el hecho de haberse declarado competente para investigar los crímenes de la dictadura franquista, desafiando la validez de una ley de amnistía que en 1977 se aprobó para evitar que prosperara cualquier intento de obtener justicia.

Ese magistrado, el Dr. Baltasar Garzón, es aquel al que el movimiento sindical uruguayo acudió hace 13 años para denunciar la coordinación represiva del Plan Cóndor y encontrar la justicia que en el Uruguay - pese a estar regido por normas del derecho internacional que establecían esa obligación-, la ley de caducidad impedía. Es el mismo juez que poco tiempo después, el 16 de octubre de 1998 emitiera la orden internacional de búsqueda y captura de Pinochet a través de INTERPOL, en momentos en que el ex dictador chileno se encontraba en Londres confiando que otra ley de amnistía lo protegía.

Cierto es que ese acto del movimiento sindical uruguayo - fundamentado en artículos de la Constitución y la ley orgánica del poder judicial español; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas y otras normas del dere-



Raúl Olivera Alfaro - Secretaría de Derechos Humanos y Políticas Sociales

cho internacional -, fue objeto de incompreensión y ataques varios. Los esperados de la derecha uruguayo, y algunos desde la propia izquierda.

Lo cierto es, que a partir de la detención de Pinochet, se dio un gran paso adelante por parte de la humanidad en la aplicación de determinados conceptos jurídicos existentes en el derecho internacional que ayudaron de ahí en más, a hacer efectiva la lucha contra las distintas formas de impunidad instaladas en Latinoamérica.

En nuestro país, debieron pasar 13 largos años para que se hiciera realidad lo sostenido en el punto VII de la denuncia presentada ante Baltasar Garzón. Mucha agua debió pasar bajo los puentes

para que 12 de los 20 militares y policías denunciados en aquel momento, estén hoy entre rejas.

Pero volvamos a lo que nos interesa hoy reflexionar, a propósito del ataque que sufre hoy el Juez Garzón por parte de la derecha española interesada en impedir y escarmentar las eventuales investigaciones sustentadas en la jurisdicción penal universal que afecten a gobiernos que lleven a cabo políticas genocidas. Por un lado, este ataque a Garzón ha reabierto el debate sobre la necesidad de recuperar la memoria histórica sobre la guerra civil, la dictadura y la represión política del franquismo.

Si como dice Kundera, la lucha del hombre contra el poder es la lucha de la memoria contra el

olvido, esa batalla se desarrolla en varios escenarios. A veces con el acento en lo político, otras en lo ideológico, otras veces en el terreno judicial, y casi siempre en una clara articulación entre todos esos niveles.

Ese poder desarrollado desde los distintos dispositivos estatales, que enfrentan las sociedades cuando desafiándolo, exigen justicia ante las conductas de los Estados, muchas veces logra sus propósitos de neutralizar cualquier desborde. Lograr reacomodar nuevamente las fuerzas de la sociedad civil, cicatrizar heridas y vencer desánimos ha sido pan de todos los días en estos últimos años. Esa batalla en nuestro país, encuentra claros ejemplos en cualquiera de esos escenarios. Muchas veces esas batallas, produjeron cortes transversales en el sistema político.

La derrota que se sufrió en 1989 en el referéndum tuvo efectos en el tejido social uruguayo y en las organizaciones políticas y sociales comprometidas en la lucha contra la impunidad. El mantenimiento de la ley de caducidad a partir de ese traspie, incorporó a la realidad nacional una lógica que costó mucho superar. Por esa lógica, toda la argumentación de los defensores de la ley de impunidad fue aceptada con casi el mismo valor que la propia ley. Junto al respeto de una ley que siempre fue inconstitucional y violatoria de las normas de derecho internacional, se implantó casi un acatamiento sumiso a todos sus desbordes. Cualquier desafío a esa lógica, fue condenada ferozmente.

Quienes intentaron desmarcarse de esa lógica, fueron objeto de ataques, que si bien no llegaron a los extremos que hoy se le plantean al juez Garzón, es innegable que existieron, en el terreno político, ideológico y en el terreno judicial. Esa lógica, extendida hasta hace muy poco tiempo, ordenó los comportamientos y limitó las iniciativas de acción. En ocasión de defenderse ante los mismos cuestionamientos internacionales a la ley de caducidad que hoy obligaron al Estado a anularla, el discurso desde el poder (Sanguinetti) manifestaba: “No existe instrumento alguno de derecho internacional que consagre la potestad de cuestionar y menos deslegitimar la libre y soberana expresión de un pueblo a través del sufragio”.

Las estrategias de defensa de los derechos humanos durante un largo período, confinaron la lucha en el reclamo de la verdad en



viene de la pág. 5

el marco de una ley que se sabía inconstitucional. Y en el marco de la verdad, en el rescate de los restos de los desaparecidos. El juicio a los responsables quedó fuera de la agenda, en espera de crear las condiciones que hicieran posible avanzar en la justicia. Una verdad que a través del cumplimiento del artículo 4º tenía como límite la voluntad política del poder de gobiernos comprometidos con la impunidad. En esa lucha se reclamaba una voluntad política que debía poner en tela de juicio las conclusiones a que habían arribado los fiscales militares en las primeras investigaciones ordenadas por Sanguinetti al Coronel Sambucetti.

Quienes no supieron ni quisieron ver la importancia del horizonte que se abría con la actuación de jueces como Garzón, tampoco entendieron algunos avances que tempranamente se daban en el pensamiento jurídico nacional a través de la acción concreta de jueces como Reyes, Jubette, Recarey o fiscales como Guianze entre otros.

Entre ellos, también el razonamiento desarrollado en Uruguay por la jueza Beatriz Venturini en un trabajo académico que recogía la experiencia del caso de desaparición de Velázquez Rodríguez, denunciado ante la CIDH, y en el cual la reparación incluía, además de la indemnización económica, la obligación del Estado de individualizar a los responsables y aplicar el justo castigo. La reivindicación de la víctima, como parte de la reparación, también quedó, en Uruguay, presa de la voluntad política del gobierno.

Todo indicó durante muchos años, que la impunidad era y sería total.

En algunos casos, se recurrió a la justicia de otros países, ya sea porque las víctimas habían sido desaparecidas en el extranjero o por la nacionalidad de las víctimas o por la jurisdicción universal sobre determinados delitos, como en el caso de las denuncias presentadas ante el juez Garzón. Cuando en alguna de esas causas se involucra a Uruguay, el Estado sistemáticamente obstaculizó cualquier iniciativa de cooperación.

UN EJEMPLO

Quince años atrás, en marzo del 97 una denuncia penal intenta abrirse paso en las pantanosas ciénagas de la impunidad. Se denuncia ante el juez penal de 20º Turno, Alberto Reyes, que el general Ballestrino le había dicho a Rafael Michelini que a los desaparecidos los habían enterrado clandestinamente en el Batallón de Infantería 13 y 14 de Toledo.



Que en 1985 o 1986 algunos fueron removidos en la llamada Operación Zanahoria. La denuncia reclamaba una investigación fundada en la Convención Interamericana sobre Desapariciones Forzadas y el informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de la ONU.

La justicia era llamada a entender en una denuncia relacionada con desapariciones luego de aprobada la ley de caducidad, desafiando los límites que nos había impuesto. La fiscal Merello, es de la opinión de que se requiriera la intervención del Ejecutivo para que este dispusiera las investigaciones, en razón del artículo 4º. Agregaba que si un detenido murió torturado y fue enterrado clandestinamente en un predio militar, el responsable no puede ser castigado. En cuanto a la llamada Operación Zanahoria, insólitamente sostiene que al no estar claro si la misma había ocurrido en el período comprendido en la caducidad (del 27 de junio de 1973 al 1º de marzo de 1985) o posteriormente, eso debería determinarlo el poder Ejecutivo.

Quienes no supieron ni quisieron ver la importancia del horizonte que se abría con la actuación de jueces como Garzón, tampoco entendieron algunos avances que tempranamente se daban en el pensamiento jurídico nacional a través de la acción concreta de jueces como Reyes, Jubette, Recarey o fiscales como Guianze entre otros.

Ante “un clima de dudas”, era “aconsejable”, según la fiscal, aplicar la ley de caducidad y dejar todo en manos de una decisión política.

El juez Reyes no compartió esa opinión y dispone investigar. Era resolución que desafiaba al poder al no dejar en manos de un Eje-

cutivo que ya había demostrado su voluntad de no investigar, una decisión de la que dependía que se avanzara en el conocimiento de la verdad.

Valentía del juez era un hecho muy importante, también lo fueron los fundamentos en que fundaba ese desafío: la ratificación de la Convención Interamericana sobre Desaparición, establecía que la desaparición como un delito extraditabile, imprescriptible. De existir dudas interpretativas, según Reyes, no debían resolverse a favor de la ley de caducidad, “de constitucionalidad dudosa”. “(...) lo que importa sustancialmente es solucionar el desfase que existe entre la ley y el mundo que rige ahora. Y lo fundamental es que cuando se juzga (...) se haga con verdadero sentido de justicia”. Solo la actuación de la justicia permitirá aclarar en qué fecha ocurrieron los hechos, pues a la justicia le está vedado acudir a una ley “restrictiva del derecho del denunciante para eludir la indagatoria”.

La resolución del juez Reyes motivó, como era de esperar, fuertes cuestionamientos de algunos defensores de la impunidad. Lo inesperado fue que a esos cuestionamientos se sumara un penalista claramente identificado con la izquierda. El juez Reyes, para sus detractores, desconocía la ley de caducidad, pero no por ignorancia, sino porque su visión de la ley de caducidad era enormemente crítica.

El juez no acepta la opinión de la fiscal y mantiene su decisión. El expediente va a un tribunal de apelaciones, y este revoca finalmente la resolución de Reyes, disponiendo el envío de la denuncia al Ejecutivo de acuerdo a la ley de caducidad y el poder Ejecutivo como era de esperar la consideran comprendida en la ley de caducidad y termina allí el intento de sortear el muro de la impunidad. El destino del Juez Reyes, como era de esperar, no fue nada cómodo en el Poder Judicial.

No es este el único caso de intentos valientes y fundamentados de terminar con las formas de impunidad existentes. Recordemos la batalla de la Jueza Jubete en el recurso de amparo por Elena Quinteros, los esfuerzos contra reloj del Juez Alejandro Recarey, y más recientemente las campañas contra Guianze, Ana Maria Telecha y Mariana Mota.

Lo cierto es que la lucha del hombre contra el poder, es la lucha de la memoria contra el olvido. Por eso este modesto intento de recordar algunos episodios de nuestro pasado reciente. Para rescatar a los que estuvieron a la altura de las circunstancias y los que prefirieron los halagos del poder. ■



Calle de Nuevo París llevará nombre de Gerardo de León



La calle 14 Metros, en el barrio Nuevo París, pasará a denominarse Gerardo de León, en homenaje a este militante social, sindical y político de la zona que falleció el 15 de marzo de 2000.

Gerardo de León nació el 26 de octubre de 1948, en Durazno. Se trasladó a Montevideo, para cursar estudios de preparatorio en el liceo Francisco Bauzá.

Al cumplir 18 años, comenzó a trabajar en la textil La Mundial y en plena efervescencia del movimiento sindical se interesó por la lucha de los trabajadores e integró el sindicato de la fábrica.

Se afilió al Partido Comunista y tomó diversos cursos intensivos de formación política y sindical.

En 1965 se creó el Movimiento Pro Escuela Pública de la zona norte de Nuevo París, con el que tomó contacto, dando comienzo a su vinculación social en la zona.

Instalada la dictadura, en 1973, comenzó a sufrir allanamientos en su vivienda, lo que lo obligó a vivir prácticamente en la clandestinidad.



tinidad.

Su vida transcurrió entonces en visitas de concientización en fábricas, apoyo a las que estaban en conflicto, reuniones con compañeros, talleres, preparación del plebiscito constitucional de 1980, entre otras actividades.

Su existencia estuvo estrechamente vinculada a movimientos comunitarios y sociales del ba-

rrío, desde la avenida Eugenio Garzón hasta la calle Vittorio Veneto y desde la calle María Orticochea hasta la avenida Luis Batlle Berres.

Con el advenimiento de la democracia, en 1985, participó en su zona como militante del Partido Comunista. Falleció el 15 de marzo de 2000.

La Intendencia de Montevideo remitió a la Junta Departamental un proyecto de decreto por el cual se propone cambiar el nombre de la calle 14 Metros, en el barrio Nuevo París, que pasará a denominarse Gerardo de León.

La propuesta original para la realización de este cambio en el nomenclator de la ciudad, fue realizada por la edila Rosana Paredes, del Frente Amplio, quien recogió una inquietud de vecinos y organizaciones sociales de la zona.

La calle 14 Metros, que ahora cambiará su nombre, está ubicada en la primera paralela al sur del camino Carlos María de Peña y segunda al norte del camino Gral. Hornos, que se inicia al oeste desde la avenida costanera Luis Queirolo Repetto y finaliza su recorrido en Carlos María Herrera.

Comparto con todos ustedes la alegría por el reconocimiento a la lucha por un mundo mejor! Así fue la vida de mi papá.... Sé que ustedes se van a emocionar también.

Verónica de León

Programa "Prevención de Consumo de Alcohol y otras Drogas en el Ámbito Laboral"

INTEGRACIÓN:

Delegados de los sindicatos de empresas que han firmado convenio colectivo del Programa y/o están en proceso de alcanzar el convenio de desarrollo del Programa. Delegados de Salud Laboral que han participado en los grupos de formación del Programa.

Funcionamiento: El primer y tercer miércoles de cada mes a las 14 horas en el local del PIT CNT

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer el desarrollo del Programa por medio de la participación calificada y la consolidación del compromiso sindical.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Generar un espacio de orientación a los compañeros y compañeras de distintos sindicatos, con un funcionamiento regular y permanente.
2. Fortalecer la capacidad de gestión del Equipo Responsable del Programa
3. Contribuir al cumplimiento del decreto 291/07
4. Intercambio de conocimientos y experiencias entre los participantes de los programas focalizados

SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE
Sub Grupo de Prevención Laboral de Drogodependencias.

en ejecución.

5. Difundir las actividades en la materia que realizan los distintos sindicatos.
6. Impulsar y dar cumplimiento a las resoluciones del XI Congreso del PIT-CNT en la materia

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

En las reuniones se trabajará en régimen de comisión y con una dinámica de formación continua mediante la realización de talleres, charlas y grupos de discusión.

RESOLUCIONES DEL XI CONGRESO DEL PIT-CNT:

Debemos profundizar el abordaje y la aplicación del Programa de Prevención de Consumo de Alcohol y Drogas en el Ámbito Laboral del PIT-CNT y la Fundación Luna Nueva que se desarrolla en articulación con la UDELAR y la JND, en cuatro ejes principales:

- Creación a nivel de la Secretaría Nacional de Drogas de una "Comisión Nacional Tripartita para la Prevención y Abordaje de las Drogodependencias en el ámbito laboral".

- Impulsar el fortalecimiento de la Unidad de Asesoramiento Integral (Convenio PIT-CNT/UDELAR) con un criterio de extensión territorial de regionalización en primera instancia y posterior departamentalización de los servicios.
- Coordinar acciones para el desarrollo de un componente asistencial de calidad y sin fines de lucro.
- Incluir cláusulas de acuerdo de desarrollo del Programa en Tripartitas de Seguridad y Salud, por rama de actividad.

Primera reunión del Sub - Grupo de Salud Laboral del Programa de Prevención de consumo de Alcohol y otras drogas en el ámbito laboral:

Temas que se abordaron:

- 1 Se generó un temario inicial para la propuesta de formación continua del Grupo.
 - Presentación del Plan de Salud Mental del MSP
 - Criterios de tratamiento
 - Charla sobre Drogas y Familia
 - Charlas sobre DDHH y drogas
 - Programa de ludopatías CASI-

NOS-UDELAR

- Presentación de la propuesta de trabajo del área de "Inserción" de la Secretaría Nacional de Drogas
 - Presentación de la propuesta de trabajo del área de "Género" de la SND a coordinar con la Secretaría de Género y Equidad
- 2 Se definió una campaña de difusión del Programa en recorrida (cronograma a definir) por las Direcciones de los Sindicatos de las distintas rama de actividad., con soporte de material impreso (afiches y folletos).

La campaña se inicia en el mes de marzo.

- 3 Se acordó la conformación de un grupo de representantes de 3 o 4 sindicatos nacionales para trabajar en viabilizar el proyecto de construcción de un centro de rehabilitación en Paysandú, dirigido por un Consejo Administrador tripartito bajo la Dirección Técnica de la Unidad de Asesoramiento Integral en Drogas y Trabajo de la Universidad,
- 4 Se informó la aprobación por parte de la Junta Nacional de Drogas del Proyecto de Regionalización de la Unidad en las cinco regiones del País.

Sentencia histórica para las víctimas del amianto

La sentencia dictada por el Tribunal de Turín condena a los propietarios de Eternit, el magnate suizo Stephan Schmidheiny y el barón belga Louis de Cartier de Marchienne, a 16 años de reclusión por desastre doloso y omisión dolosa de medidas de seguridad. Asimismo, les impone el pago de indemnizaciones a los afectados y sus familiares, a los ayuntamientos y regiones afectadas, a los organismos oficiales que han tenido que hacer frente a las consecuencias y a las organizaciones personadas en el proceso, que ascienden, al menos, a 170 millones de euros.

Durante más de tres horas el juez Giuseppe Casalbore ha tenido que leer las sentencias de indemnización de cada uno de los más de 4500 afectados, entre la emoción y las lágrimas de las víctimas asistentes a la sala y la presencia de medios de comunicación de todo el mundo.

El origen del proceso está en la lucha abierta por los trabajadores de Eternit de la fábrica de Casale Monferrato (en la región italiana del Piamonte) y por los vecinos de la localidad, que vio como varios miles de sus ciudadanos enfermaron y murieron por la exposición al polvo de amianto procedente de la fábrica. El relato de estos hechos puede



consultarse en la novela "La lana de la salamandra", de Giampiero Rossi, traducida y editada por CCOO.

En CCOO nos congratulamos por la decisión de la justicia italiana que reconoce las exigencias de las víctimas y que abre el camino para que se atiendan reclamaciones similares en otros países de la Unión



La histórica sentencia en Italia contra los dueños de Eternit abre la vía de reclamaciones de afectados del amianto en todo el mundo

Europea y del resto del mundo. En el caso de España nos encontramos con situaciones similares en Sevilla, Cerdanyola (Barcelona) y estamos pendientes de conocer la sentencia por la demanda presentada por 40 trabajadores y sus familiares de las fábricas de la empresa Uralita en Getafe y Ciempozuelos (Madrid).

CCOO viene reivindicando desde

hace años la prohibición mundial del amianto, impulsando una alianza internacional para la prohibición total mundial del uso y la comercialización de esta sustancia y a favor de una transición justa que minimice el impacto sobre el empleo. Asimismo hemos exigido la creación de un Tribunal Penal Internacional del Trabajo donde comparezcan y se diriman las responsabilidades de quienes convierten el trabajo en lugares de inseguridad, enfermedad y muerte.

CCOO traslada su felicitación a los sindicatos italianos, a la asociación de víctimas del amianto en el país transalpino y al resto de entidades personadas en el macrojuicio celebrado en Turín contra los propietarios de la multinacional Eternit y a los que hoy se ha condenado a 16 años de prisión y al pago de decenas de millones de euros de indemnización en una sentencia histórica. (Fuente: Confederación Sindical de CC.OO. – España, 13 de febrero de 2012 ■



OMS

“Un tercio de las muertes por cáncer de origen laboral son causadas por el amianto”

El amianto, asbesto o uralita es un material que se utiliza en la construcción y en la industria automotriz y que provoca un mal mortal llamado mesotelioma.

Estados Unidos prohibió el amianto en 1989 por la constatación de que la exposición a este material, muy utilizado en la construcción, provoca un cáncer con una elevada mortalidad. Pero en muchos países en vías de desarrollo lo siguen utilizando en la construcción y el transporte, con escaso control, “lo que causará un incremento de las muertes en las décadas venideras”, según sostiene la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La OMS señala que las muertes relacionadas con el amianto han comenzado a reducirse en los países desarrollados gracias a la prohibición generalizada de su uso, pero que las economías pobres y emergentes corren un peligro letal por el contacto con este material.

Debido a su versatilidad y resistencia, el amianto ha sido utilizado durante décadas en la construcción (tejas, azulejos, cemento), en la industria automovilística (embragues, frenos, transmisión), en el sector textil e incluso en el alimentario, y durante décadas causó el 88 por ciento de las muertes por mesotelioma maligno, un cáncer poco habitual y fatal que casi sin excepción tiene que ver con la exposición al amianto.

EL JUICIO EN TURÍN

El juicio que se celebró en Turín, empezó formalmente con una demanda presentada el 22 de diciembre de 2004, en nombre de las cerca de tres mil víctimas de cuatro pueblos de Italia, la mayor parte de Casale-Monferrato, en donde la empresa Eternit tenía fábricas de amianto.

En 2009 se celebraron 18 audiencias preliminares y, por fin, en

diciembre del mismo año comenzó la vista oral del juicio propiamente dicho.

Casale-Monferrato es una población del norte de Italia, con más de 30.000 habitantes, de las que han muerto o enfermado de amianto más de 2.000, y en donde aún muere una persona por semana a causa de la fábrica de amianto, que fue instalada en 1906, cerrada en 1986 y semi-desmantelada en 2006.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS): “En el mundo hay unos 125 millones de personas expuestas al asbesto en el lugar de trabajo. Según los cálculos más recientes de la OMS, la exposición laboral causa más de 107.000 muertes anuales por cáncer de pulmón relacionado con el asbesto, mesotelioma y asbestosis. Se calcula que un tercio de las muertes por cáncer de origen laboral son causadas por el asbesto. Además se calcula que cada año se

producen varios miles de muertes (más) atribuibles a la exposición doméstica al asbesto”.

Debido al largo periodo de latencia de esas enfermedades, aunque se suprimiera su utilización de inmediato, el número de muertes que provoca sólo comenzaría a disminuir dentro de varios decenios, sobre 2030.

O sea, que de manera inexorable hay condenadas a muerte en el mundo, de forma prematura, más de cuatro millones de personas por su exposición histórica al amianto.

La cuenta seguirá dramáticamente porque sólo en 54 países está prohibido, estando tres cuartas parte de la población mundial residiendo en países en las que se sigue usando legalmente amianto.

En los que está prohibido existen aún millones de toneladas esparcidas por fábricas, carreteras, edificios, hogares y conducciones y depósitos de agua potable.

Acerca de los consejos de salarios y la salud laboral



Luego de estudiar los acuerdos alcanzados durante 2010 y 2011 (Cuarta Ronda) podemos constatar que se han incluido en los mismos, cláusulas de Género y Equidad, de Formación Profesional, y también de Salud y Seguridad en el Trabajo. En este último caso motivo de este trabajo.

A efectos de completar el análisis debemos reseñar brevemente los aspectos relacionados con esta temática específica.

El Derecho del Trabajo tiene como uno de sus pilares fundacionales ser un derecho protector, del débil frente al poderoso, del trabajador frente al patrono o empresario.

Nuestro país de acuerdo a la aplicación de la doctrina francesa, establece que la subordinación que el contrato de trabajo implica del trabajador hacia su patrono o empleador, obliga a este para salvaguardar ese pilar fundacional que mencionamos, a cumplir dos mandatos establecidos por sendas Leyes.

Protegerlo mediante la prevención de los riesgos del trabajo (Ley 5032) y ante la eventualidad del fracaso de la anticipación antes que ocurran las cosas, ya que no de otra cosa se trata la prevención, debe brindarle reparación sobre todos los efectos sufridos, tanto en su estado de salud, como en lo económico (Ley 16074)

La Ley 5032, que en Julio del 2012 cumplirá 98 años, establece como mandato "el deber de seguridad" expresamente en su texto al indicar que los patronos o empresarios "quedan obligados a evitar los accidentes en el personal" esto es, de exclusiva responsabilidad patronal.

En cada lugar de trabajo y por rama de actividad

La reglamentación que estamos analizando, por ejemplo plantea:

- ◆ **Planificar la prevención combatiendo los riesgos laborales en su origen.**
- ◆ Concebir los sistemas de trabajo de modo de adaptar el trabajo al trabajador y no a la inversa.
- ◆ Evaluar los riesgos surgidos de la innovación tecnológica o de los cambios que se produzcan en los procesos de trabajo.
- ◆ Promover y colaborar en la capacitación de trabajadores y empleadores.
- ◆ Registrar accidentes e incidentes para poder llevar estadísticas.
- ◆ Asegurar que las medidas de prevención se implementen en tiempo y forma y responder a los pedidos de los trabajadores en temas de salud y seguridad.
- ◆ Formular y poner en práctica una política en salud y seguridad, que tenga por objeto prevenir los accidentes y los daños para la salud provocados por el trabajo, reduciendo al mínimo las causas de los riesgos inherentes al medio ambiente de trabajo.

Esto debe realizarse bipartitamente en cada lugar de trabajo, y tripartitamente por rama de actividad.

TEC. PREV. WALTER MIGLIONICO CAINO. SEC. DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE.

Por la vía de sucesivas reglamentaciones mediante Decretos del Poder Ejecutivo esta ley se aplica a las diversas actividades, siendo los más relevantes ; **Industria, Comercio y Servicio, DEC 406/88, Construcción- DEC 89/ 995, Forestal DEC 372/99, Agro DEC 321/09, Productos Químicos DEC 307/09.**

O sea que se establecen parámetros para indicar como deben ser las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en un todo de acuerdo con los **Convenios Internacionales del Trabajo. OIT 119 y 148.**

Como vemos en la temática Salud y Seguridad del Trabajo nuestro

país a lo largo de su historia, en este campo específico de estudio fue aplicando los Convenios de OIT, CIT 119, luego sustituido por el CIT 148 y también el CIT 121, Prestaciones de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales ratificado por la Ley 14116 y que aplicamos por medio de la Ley 16074 instrumentada por el **Banco de Seguros del Estado** con carácter de monopolio y régimen de seguro a cargo exclusivo de los empresarios.

En 1988 se ratificaron los CIT 148, 155 y 161 por la Ley 15965, lo cual nos marca que convalida-

mos los llamados Convenios programáticos en materia de Salud y Seguridad.

Confirmación que no alcanza en la medida que la misma debe ser acompañada de la necesaria reglamentación a efectos de adecuar esos instrumentos a la práctica nacional algo que aún no hemos logrado con el **CIT 161 Servicios de Salud en el Trabajo**, desde hace décadas exigencia de nuestro PIT-CNT.

Independientemente que se sostiene, y es admisible, que al ser instrumentos que salvaguardan la vida humana son por definición auto ejecutables una vez ratificados.

El 20 de Agosto del 2007 fue promulgado el **DECRETO 291/ 07** en materia de **Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo**, el mismo indica la participación de los trabajadores en la materia.

Participación reconocida como elemento central en lo referente a la temática, ya que permite a quienes realizan el trabajo intervenir en la forma de cómo se organiza el trabajo, algo en un todo de acuerdo con los planteos históricos del movimiento sindical mundial y con nuestra práctica nacional.

Como vimos, también en el mismo sentido de democratización de los ámbitos laborales que establecen los Consejos de salarios.

Es posible, sostener que, cuanto más amplia sea la discusión y participación de los actores del mundo del trabajo, en la medida de que sus intereses particulares llegan a ser contrapuestos, se consolida la democratización de las relaciones laborales y se construye trabajo decente.

Como ya indicamos desde 1988 estaba establecida por la **Ley 15965 (Ratificación Convenio Internacional del Trabajo 155)** al cual el mencionado Decreto reglamentó. Fue y es un planteo desde siempre de nuestro PIT-CNT la necesidad de la participación de los trabajadores, algo que esta norma instrumenta. Sosteníamos en los informes aprobados por nuestros IX, X y XI Congreso: *"Se hace imprescindible una transformación radical del marco en que se desarrolla la actividad laboral, como única forma de asegurar condiciones de trabajo saludables. Es imposible realizar prevención en serio de los accidentes y enfermedades contraídas a consecuencia o en ocasión del trabajo, sin tener presente que esas manifestaciones sobre nuestro estado de salud no son*

> sigue en pág. 10



viene de la pág. 9

ni castigo divino, ni obra de la falta de fortuna, son consecuencia de las definiciones que se toman a la hora de establecer cómo se realiza el proceso de trabajo...”

UN TEMA ESENCIALMENTE POLÍTICO

Resulta impostergable que discutamos la forma de cómo se organiza ese proceso de trabajo, muchas veces se nos induce a creer que la temática que abordamos es un tema técnico y que de esa manera dejemos este tema en manos de quienes tienen capacitación técnica.

Al tratarse de cómo se define la forma cómo realizamos, con qué lo realizamos, para qué lo realizamos y qué obtenemos a cambio de nuestro trabajo, observamos que si bien tiene un fuerte componente técnico esencialmente es un tema político y como tal debe ser tratado.

Trabajo y Salud son derechos humanos fundamentales no parece correcto que por ejercer uno pierda o menoscabe el otro, debe formar parte de la política de los trabajadores impedirlo.

Sin duda, un conflicto de intereses, mientras que para quien se apropia del resultado del trabajo, lo esencial es el ahorro de costos del trabajo para que crezca el valor del resultado, para quien alquila su fuerza físico - intelectual de trabajar, lo esencial es conservar su estado de salud, “*capital*” que le permite continuar históricamente alquilando su fuerza de trabajo.

Con esto la salud laboral pasa a ser la denominación de una relación de carácter político, en el sentido de terreno de disputa por el poder de determinar cómo se hace el trabajo, entre intereses contradictorios.

No es posible, desde nuestra perspectiva de clase considerarlo de otra forma.

Desde siempre nuestro PIT-CNT intervino, potenció y reclamó cuando no se convocaban, los Consejos de Salarios. Desde la ratificación y reglamentación de los Convenios Internacionales del Trabajo mencionados, fue y es una exigencia del movimiento sindical el cumplimiento y aplicación de los mismos.

Como definición ya desde 1985 se intentó en aquellos Consejos de salarios que lo admitían introducir otros elementos que los salariales.

O sea tratar de ampliar la concepción condiciones de trabajo con aspectos no salariales, variada fortuna tuvieron estos intentos.

Si analizamos los laudos de los Consejos de la órbita privada del 2005, primera ronda, observamos que en lo estrictamente referido a la Salud y Seguridad en el Trabajo solo en 17 grupos y subgrupos de un total de 207 relevados se inclu-



yen cláusulas referidas al tema, o sea un 8%.

Cinco años más tarde en el 2010-2011, la llamada cuarta ronda, de 237 Grupos, Subgrupos y Capítulos de la actividad privada estudiados en 71 se incluyen cláusulas o sea un 30%.

La comparación puede parecer sencilla e indicaría que hubo una casi triplicación de las cláusulas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo.

Esto debe mediatizarse con la aclaración de que no se relevaron todos los de la primera ronda (2005), si los más relevantes en cuanto a cantidad de trabajadores involucrados y lo más importante, en la cuarta ronda estuvo presente la reglamentación del **Convenio Internacional del Trabajo 155 el Decreto 291/07**.

Como decíamos desde la ley que ratificó el referido convenio en

1988, nuestro PIT-CNT reclamó por diversas vías su aplicación, la ronda de 2010-2011 al ser posterior, permitió incluir en los debates y trabajos el mismo.

Deben aclararse que ya en 1996 a raíz de una fuerte campaña nacional del Sindicato Único de la Construcción y Anexos, SUNCA, provocada por un fuerte aumento en las muertes por accidentes en esa rama, se reglamentó en parte el CIT 155, creando la figura del Delegado Obrero de Seguridad (DEC 53 / 96) aunque solo para esa rama de actividad y por el DEC 83 / 96 se creó el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, CONASSAT con competencia para todas las ramas de actividad.

Nuestro PIT-CNT impulsado por su Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente, a partir de la promulgación del DEC 291/07,



hizo centro en la recreación del mismo y previo a las instancias de discusión en los Consejos de Salarios, ya a partir del 2008, durante la preparación de los delegados se realizaron talleres para informar la importancia de poder incluir cláusulas referidas al cumplimiento del mismo.

Puede parecer, para una mirada ajena a nuestra realidad nacional, que incluir el cumplimiento de una norma sancionada es redundante, se consideró que al ser los Consejos un ámbito de negociación colectiva y ya que la práctica había desbordado los alcances de la Ley original que regulaba la actividad era importante su inclusión.

Prueba de nuestro acierto es la cantidad de acuerdos alcanzados.

Es interesante señalar que en ese grupo de 71 acuerdos, como indicamos el 30% del total, en 47 se acuerda la constitución del ámbito bipartito a nivel de empresa, de acuerdo al DEC 291/07, en 24 se acuerda convocar la tripartita que el mismo decreto indica, en 6 se acuerda realizar asambleas por la temática, en 6 se pide que en la comisión bipartita se incluya en la delegación patronal un Técnico Prevencionista en Seguridad e Higiene del Trabajo, en 8 la revisión de normas de Salud y Seguridad.

HACIENDO UN BALANCE

Haciendo un balance, estamos avanzando, con las limitaciones apuntadas pasamos de un 8 a un 30%, pero tal vez lo que nos permita sostener que avanzamos en relaciones laborales de calidad es que en un ámbito en el cual los actores pueden acordar sin imposiciones fue posible que los planteos realizados se aceptaran.

No hemos reseñado aquellos ámbitos en los cuales no fue posible introducir la temática por la fuerte oposición del actor empresarial, el cual buscó ceñirse estrictamente a lo indicado por la Ley 10449, en algunos casos apoyado por la delegación gubernamental.

No hemos aún abordado este análisis, el mismo se ve dificultado ya que es necesario hablar con todos los delegados sindicales, ya que en muchos casos no se llevan actas de todas las discusiones sino tan solo de lo acordado.

Es un proceso muy complejo que tensó las fuerzas de quien debe regirlo, la delegación gubernamental, también de los demás actores. “La práctica hace al oficial” consideramos que el ejercicio de estas instancias de negociación, ayudarán a consolidarlas, no podemos desconocer que muchos de los participantes sindicales no tenían experiencia y creemos que en los otros dos actores se produjo un fenómeno similar. ■

Se prohíbe a empresas exigir test de embarazo



Según establece la ley 18.868, elaborada por el MIDES y el MTSS, rige prohibición a las empresas para exigir controles de embarazo en cualquier etapa del proceso de contratación de personal. El texto legal señala que las empresas que no cumplan con la norma serán pasibles de sanciones administrativas, multas pecuniarias que serán destinadas a financiar el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo.

El texto de la nueva ley, en su primer párrafo indica que “se prohíbe exigir la realización o presentación de test de embarazo o certificación médica de ausencia de estado de gravidez, como requisito para el proceso de selección, ingreso, promoción y permanencia en cualquier cargo o empleo, tanto en la actividad pública como privada. Asimismo, se prohíbe la exigencia de toda forma de declaración de ausencia de embarazo”.

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), en su carácter de órgano rector de las políticas de género, constató que en ocasiones las trabajadoras eran sometidas a test de embarazos o certificados médicos a la hora de postularse.

Para revertir esta acción discriminatoria, el MIDES trabajó en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) en un proyecto de ley que enviaron al Parlamento. El 23 de diciembre de 2011 fue aprobado por unanimidad. Dado que la ley se publicó el 10 de enero de 2012, la ley entró en vigencia para el territorio nacional a partir del 20 de este mes.

Como consecuencia, las empresas que durante cualquier momento del proceso del llamado, selección o contratación de personal pretendan verificar que la postulante no está embarazada, serán pasibles de sanciones tanto en forma administrativa como multas pecuniarias que serán destinadas a financiar el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo. (fuente: UYPRESS) ■



▼ Texto de la Ley, publicada en el Diario Oficial el 10 de enero del 2012 - N° 28388.

Ley N° 18.868

TEST DE EMBARAZO O CERTIFICADO MÉDICO DE AUSENCIA DE GRAVIDEZ

SE PROHÍBE SU REALIZACIÓN O EXIGENCIA COMO REQUISITO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INGRESO, PROMOCIÓN O PERMANENCIA EN CUALQUIER CARGO O EMPLEO PÚBLICO O PRIVADO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Se prohíbe exigir la realización o presentación de test de embarazo o certificación médica de ausencia de estado de gravidez, como requisito para el proceso de selección, ingreso, promoción y permanencia en cualquier cargo o empleo, tanto en la actividad pública como privada. Asimismo, se prohíbe la exigencia de toda forma de declaración de ausencia de embarazo.

Artículo 2º.- El incumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior merecerá, por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la aplicación de las más severas sanciones administrativas, pecuniarias o de la naturaleza que corresponda, conforme a la legislación vigente en la materia, a la fecha de la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 3º.- El producido de las sanciones estipuladas en el artículo anterior será destinado a la implementación de acciones del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de diciembre de 2011.

LUIS LACALLE POU,
Presidente.
José Pedro Montero,
Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 de diciembre de 2011.

Cumplase, acúsesse recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se prohíbe exigir la realización o presentación de test de embarazo o certificación médica de ausencia de estado de gravidez, como requisito para el proceso de selección, ingreso, promoción y permanencia en cualquier cargo o empleo, tanto en la actividad pública como privada.

JOSÉ MUJICA.
EDUARDO BRENTA.
FERNANDO LORENZO.
DANIEL OLESKER.



RESEÑA SOBRE UN DEBATE Y LA PROMULGACIÓN DE LA LEY QUE INTRODUCE CAMBIOS EN EL RÉGIMEN LABORAL PROCESAL.

¿Dos pasos adelante y uno atrás?

Finalmente, transcurrido casi nueve meses desde que ingresara el proyecto del Poder Ejecutivo al Parlamento, ha sido promulgada la norma legal (Ley No. 18.847, de fecha 25 de noviembre de 2011 (publicada en Diario Oficial de 8/XII/2011) que introduce modificaciones a la Ley 18.572 (denominada ley de abreviación de los procesos laborales).

Debe recordarse que ante los pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia declarando la inconstitucionalidad de algunas disposiciones de la Ley 18.572 (desigualdad en cuantos a los efectos de la inasistencia injustificada a la audiencia, la exigencia de un depósito previo para interponer apelación en caso de sentencia de condena y respecto a la inexistencia de plazo para contestar la demanda en el proceso laboral de menor cuantía), el Poder Ejecutivo luego de una etapa de consultas remitió, en el mes de marzo de 2011, un proyecto de ley por el cual se subsanaban dichas inconstitucionalidades. Cuestión que, por otra parte, había provocado un serio retraso en la tramitación de las causas laborales.

La reforma implantada por la Ley 18.572 despertó fuertes resistencias en algunos operadores jurídicos, fundamentalmente de aquellos afines a los intereses empresariales y a los sectores políticos conservadores. Con un discurso arropado de argumentos de orden técnico trataron de horadar y obstruir la reforma del proceso laboral. Ejemplo de ello fue la avalancha de acciones de inconstitucionalidad promovidas contra la ley y la persistente prédica mediática.

Tanto la etapa previa como posterior a la aprobación de la ley que abreviaba el proceso laboral y lo autonomizaba del Código General del Proceso, estuvo caracterizada por una encarnizada oposición a la iniciativa; se dedicaron ríos de tintas para señalar supuestos “errores y defectos técnicos” que contenía el texto proyectado y finalmente adoptado, las imposibilidades prácticas para la aplicación de la ley (hasta se intentó torpemente dilatar su entrada en vigencia) y por supuesto, no faltaba más, también se llegó a esgrimir el poco serio argumento de que los perjudicados serían en realidad los trabajadores. ¡El zorro preocupándose por la salud de las gallinas!

Esta reforma – y ello tengámoslo claro – generó un ambiente hostil a los cambios que se introducían al



Dr. Héctor Zapirain - Observatorio de Relaciones Laborales – Instituto Cuesta Duarte

régimen procesal laboral. Recuérdese que a partir de la implantación del Código General del Proceso se había instaurado en el país – a contrapelo de lo que acontece en el resto del mundo – un régimen de proceso único que, salvo para los asuntos penales, era de aplicación a todas las materias sin distinción de sus especificidades (civil, laboral, familia, comercial, etc.). Dicho Código privilegia la idea de “proceso único”, una visión formalista que subvierte el orden de que lo instrumental está al servicio de lo esencial. El proceso y los procedimientos procesales sirven en la medida que garantizan la efectividad de los derechos sustanciales y a ellos deben adecuarse, y no a la inversa.

Los cambios introducidos por la ley de abreviación de los procesos laborales determinaron, entre otras cosas, el acortamiento de los plazos procesales (cuestión señalada como uno de los mayores problemas del régimen que surgía del Código General del Proceso); pero sobre todo significó un apartamiento de la filosofía que sustenta el Código

“... el debate desatado a consecuencia de la reforma laboral procesal (su instauración y defensa) no fue solamente un debate jurídico sobre formalidades procesales sino, substancialmente, un debate ideológico y político.”

“...el nuevo régimen se asienta sobre el Principio de la desigualdad compensatoria. La desigualdad material existente en la realidad, entre trabajadores y empleadores (empresarios), no desaparece con el reconocimiento de la igualdad ante la ley (igualdad formal), sino que es necesario establecer mecanismos jurídicos apropiados que compensen esa desigualdad de base.”

General del Proceso. Contrariamente a la visión que prioriza la igualdad formal (principio rector en el C.G.P.), el nuevo régimen se asienta sobre el Principio de la desigualdad compensatoria. La desigualdad material existente en la realidad, entre trabajadores y empleadores (empresarios), no desaparece con el reconocimiento de la igualdad ante la ley (igualdad formal), sino que es necesario establecer mecanismos jurídicos apropiados que compensen esa desigualdad de base.

Indudablemente, esta reforma no agradó a los círculos conservadores vernáculos, quienes desde el inicio mismo buscaron descalificarla y apostaron a su fracaso. Y ello no se debió solamente a razones de índole jurídica – más allá de que numerosos procesalistas, en una

actitud cuasi fundamentalista, consideraron como una blasfemia o herejía a la ortodoxia procesalista el apartamiento que se hacía del Código General del Proceso creando un proceso laboral autónomo – sino que, fundamentalmente, fueron de orden ideológico y político.

De allí que el debate desatado a consecuencia de la reforma laboral procesal (su instauración y defensa) no fue solamente un debate jurídico sobre formalidades procesales sino, substancialmente, un debate ideológico y político. Un debate donde se confrontaron dos modelos o visiones de las relaciones laborales y la función del Derecho del Trabajo (sustancial y procesal) en un régimen de economía de mercado. Y ello debe tenerse claro a la hora de examinar y evaluar las recientes modificaciones a la Ley 18.572.

Muchas veces estas cuestiones son vistas por los ciudadanos, en particular los trabajadores, con desinterés, como asuntos de “abogados” o de “especialistas”. Sin embargo se trata de cuestiones que les atañen y afectan directamente.

No es lo mismo que existan normas protectoras del trabajo y los trabajadores a que no lo existan, como tampoco resulta indiferente para los trabajadores – o no lo debería ser – la ausencia de mecanismos jurídicos ágiles que aseguren la efectividad de esos derechos. Dicho de otra manera, no es lo mismo vivir en un sistema caracterizado por la desregulación normativa en materia laboral que en uno signado por mecanismos de carácter tuitivo.

De allí que, las cuestiones relativas al funcionamiento de los tribunales laborales y las reglas que rigen los litigios ante estos tribunales, deben ser objeto de la mayor atención por parte de los sindicatos y los trabajadores en general. De la existencia y buen funcionamiento de las instituciones procesales y los institutos jurídicos laborales depende, en gran medida, que los derechos de los trabajadores se respeten.

Sin dejar de lado la importancia de la acción sindical y de los organismos estatales de vigilancia y control, en cuanto instrumentos insoslayables para el cumplimiento de la normativa laboral vigente, somos de la idea que sólo la existencia de tribunales especializados y un proceso laboral autónomo – tratándose de conflictos individuales de trabajo – garantizan a los trabajadores una protección adecuada. Tribunales especializados con magistrados especializados en materia laboral y

un proceso autónomo que se ajuste a los principios de gratuidad, celeridad y efectividad de la tutela de los derechos sustanciales.

El trabajador al cual no se le abona salarios o indemnización por despido no tiene el tiempo a su favor ni puede quedar sujeto a los avatares burocráticos o peripecias forenses, debe tener una respuesta rápida ya que está en juego su sustento y el de su familia. Y ello no es una cuestión menor ni puede ser manejado como si se tratara de un mero litigio por dinero, se encuentra en juego la subsistencia y dignidad del trabajador.

MODIFICACIONES AL RÉGIMEN DE ABREVIACIÓN DE PROCESOS LABORALES

Ahora bien, dicho todo esto, pasemos a reseñar las modificaciones introducidas por la nueva ley al régimen de abreviación de los procesos laborales.

Las modificaciones introducidas no son de fondo sino más bien correcciones o ajustes – salvo en cuanto a lo referente a las inconstitucionalidades donde sí hay un retroceso o al menos un paso atrás – que, en cierta forma, solucionan algunos problemas (reales o supuestos) planteados en la práctica.

Entre las modificaciones más relevantes pueden anotarse la ampliación del plazo previsto para la duración el proceso laboral ordinario (aunque se mantiene en un término razonable), los efectos para las partes en el caso de inasistencia a la audiencia (las consecuencias son iguales para uno y otro, antes en caso de que el empleador no asistiera a la audiencia se dictaba sentencia y si no comparecía el actor se archivaba), la ampliación del elenco de recursos (con ciertas cortapisas se acoge el recurso de casación ante la Suprema Corte de Justicia), se establece un término para contestar la demanda (diez días) en el proceso de menor cuantía, la forma de contabilizar los plazos (días hábiles e inhábiles y desde cuando se computan), se amplían las hipótesis de gratuidad para las actuaciones administrativas y judiciales en favor de la parte trabajadora; y se sustituyen los Procesos de tutela de la actividad sindical (Proceso general) y de infracción a la ley de igualdad de trato que ahora en adelante se tramitarán por el Proceso laboral ordinario establecido por la Ley 18.572.

En una somera y primera evaluación de los cambios introducidos, a partir de una doble perspectiva – a saber: técnica y política –, podemos concluir que, en general, estos no han distorsionado la filosofía que inspiró la reforma procesal laboral.

Desde el punto de vista procesal, la mayoría de los cambios son positivos en la medida que dan solución a cuestiones que habían suscitado dudas y que, en la práctica, dieron lugar a aplicaciones contradicto-



rias. Situación que operó, durante todo este tiempo, en desmedro de la reforma instaurada y favoreció a quienes se oponían a la misma.

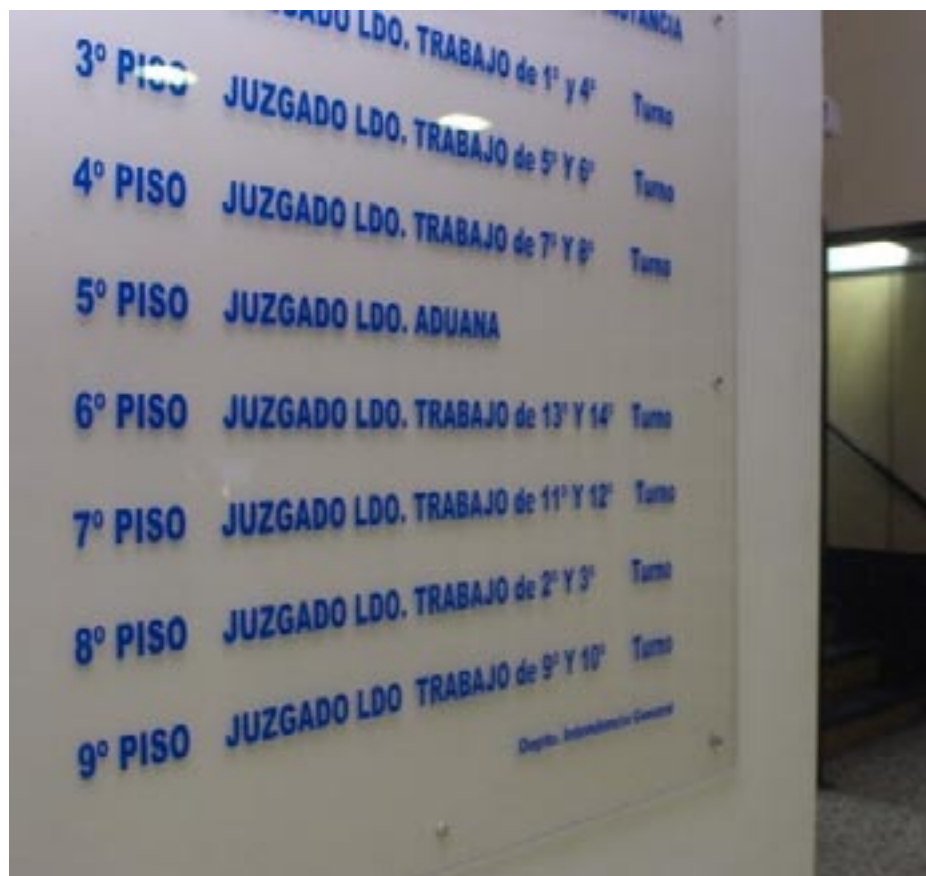
En una lectura política – fundamentalmente en clave sindical – puede sostenerse no sin cierta medida, que el proceso y su resultado final debe ser valorado como una consolidación de la reforma introducida por la ley de abreviación de los procesos laborales.

Primero, frenó la dura ofensiva de los sectores conservadores, ellos no querían modificaciones a la Ley 18.572, pretendían su revisión – su derogación – y vuelta al viejo régimen, aunque sus intenciones las disfrazaban con argucias de corte

“...se cerró una etapa de incertidumbre procesal que fue generada por los defensores del statu quo, que no por mera casualidad son casi los mismos que se han opuesto – y cuestionan – las leyes de negociación colectiva, de protección de la libertad sindical, de limitación de la jornada laboral para los trabajadores rurales..”

técnico. Segundo, si bien se extienden algunos plazos, se habilita el recurso de casación y se elimina la exigencia del depósito previo para apelar (un verdadero avance que pretendía evitar “chicanas”), las modificaciones producidas respetan la autonomía del proceso laboral. Más, consideramos, que refuerza la idea de autonomía con respecto al régimen procesal general. Tercero, se cerró una etapa de incertidumbre procesal que fue generada por los defensores del statu quo, que no por mera casualidad son casi los mismos que se han opuesto – y cuestionan – las leyes de negociación colectiva, de protección de la libertad sindical, de limitación de la jornada laboral para los trabajadores rurales, etc.

En fin, como un operador jurídico ha expresado recientemente, en relación con estas últimas modificaciones al proceso laboral, “Avanzamos pero tenemos mucho por recorrer aún.” (Revista CADE, Diciembre 2011, p. 6). En esta etapa histórica – luego de años de desregulación y desconocimiento de los más elementales derechos de los trabajadores – se ha avanzado mucho en materia de derechos sociales y laborales, pero ello no implica ni el fin del camino ni el cierre de un período fermental de cambios y transformaciones políticas y jurídicas. Y, en particular, en lo que tiene que ver con el régimen laboral procesal, no basta con que tengamos un proceso autónomo de conocimiento si seguimos anclados en el Código General del Proceso en cuanto de ejecución de sentencia se trata. Por tanto, por supuesto que hay todavía mucho camino que recorrer, pero claro, no en el sentido que el citado operador desea. ■



XII CONGRESO DE LA CGTP

Por la solidaridad y la unidad de todos los trabajadores

A finales de enero tuvimos la oportunidad de participar en el XII Congreso de la CGTP, central sindical portuguesa – amiga fraterna de la nuestra – y escuchar los debates y análisis que se hacen en medio de una situación muy pero muy compleja de Europa.

En los días previos al Congreso, se desarrolló una Conferencia – debate sobre la actual Crisis del capitalismo que se agudiza por esos lares.-- Se dieron cita 118 invitados, de 78 organizaciones de 42 países. Por supuesto, fue más que interesante y nos permitió aprender y comprender mejor las contradicciones propias, tanto de las clases dominantes como las de nuestro propio movimiento.

Europa vive hoy el mismo panorama de América de los 80 y 90, con las concepciones neoliberales más reaccionarias, con el FMI y el BM paseándose como una vedette por los países trasladando las mismas recetas de siempre: ajustes fiscales y contención y reducción del gasto público.



JUAN CASTILLO

Los gobiernos - en su gran mayoría – aceptan dichas imposiciones y las consecuencias son más que obvias: aumento constante del desempleo, rebaja de los salarios, pérdida del poder adquisitivo y con ello, rebaja la calidad de vida de sus pueblos. Lo lamentable – en nuestra visión – es que salvo honrosas

excepciones, (Grecia, Portugal, Irlanda, Bélgica, algo de Francia y de Italia) no hay todavía una respuesta organizada, constante, coordinada del conjunto del movimiento sindical, para encabezar la resistencia de la clase obrera y trabajadora junto a su pueblo, rechazando los planes de ajuste para que, como siempre,

estos sean los que paguen los efectos de la Crisis.

A tal punto sostenemos esto, que el día anterior a nuestra llegada, la otra central sindical portuguesa, la UGT, había firmado un acuerdo con los empresarios y el gobierno, de ajustes salariales anuales hasta el 2014, por debajo de la inflación! Fraternalmente lamentamos que esto haya sucedido sin movilización, sin dar pelea, sin apelar a la reserva moral y de dignidad de la clase, condenando a los trabajadores a perder pasivamente sus ingresos. El argumento de sus dirigentes: “todos tenemos que poner algo para salir de la crisis”. Todos hemos oído eso antes, sólo que por parte de la derecha y los directos responsables de la crisis y el hambre de nuestra gente.

Por suerte, esto no amilanó a los congresistas de la CGTP y terminaron resolviendo aspectos que hacen a una verdadera plataforma de lucha, de iniciativas y propuestas y de fortalecimiento a sus sindicatos y su central, la más grande y la más combativa de Portugal.

SALUD, compañeros de la CGTP!

“Hay que generar conciencia colectiva para luchar y ganar”

Juan Castillo, Coordinador y Secretario de Relaciones Internacionales de nuestra central sindical posteriormente a su participación en el Portugal, visitó el País Vasco invitado por la Fundación Ipar Hegoa y LAB. En esa oportunidad brindó una entrevista a Juanjo Basterra, del periódico Gara (), que llega a aproximadamente 130.000 lectores. T&U reproduce dicha entrevista.*

Pasó por Euskal Herria, invitado por la Fundación Ipar Hegoa y LAB. Juan Castillo es el coordinador del PIT-CNT de Uruguay. Un conglomerado sindical que agrupa a 350.000 trabajadores. Han conseguido mejoras con los gobiernos de izquierdas, pero quieren avanzar hacia el socialismo.

¿Cómo está viviendo el proceso de cambio en Uruguay?

Estamos en un proceso político interesante de cambio. Uruguay tiene 181 años de vida, como nación independiente y como república, y 174 años hemos sido gobernados



por los mismos partidos políticos representantes de la burguesía y de la «rosca» financiera, el Partido Colorado y el Partido Nacional, ambas expresiones de la derecha. Esta vez está aconteciendo que vamos por el segundo período del gobierno

de izquierdas. Se cumplió con los cinco años de 2005 a 2010 con Tabaré Vázquez, y desde 2010 está gobernando Pepe Mujica, compañero guerrillero, que estuvo 13 años preso. Como representante sindical reconozco que Uruguay está mejor

que hace 10, 20 y 30 años.

¿Va bien a nivel económico?

Ha crecido el producto, ha mejorado la economía y el desempleo se ha reducido a la más mínima expresión (5,5%). Hemos recuperado poder adquisitivo frente a los anteriores gobiernos neoliberales. Pero lo más importante para los trabajadores es que hemos vuelto a recuperar derechos. Es fundamental, porque la profundización democrática en nuestro país debe pasar por la conquista de derechos laborales y legislativos para el conjunto de los trabajadores, para que, con esos instrumentos, seamos quienes generemos el proceso de cambio.

¿Uruguay transita al socialismo?

A pesar de esto Uruguay es un país capitalista, su sistema está regido por un proceso capitalista. Este gobierno de izquierdas del Frente Amplio no tiene una propuesta programática de socialismo. Para

› sigue en pág. 15

› viene de pág. 14

eso hemos empezado a colocar elementos que tiendan a profundizar en ese proceso. La unión de los trabajadores en el PIT-CNT marca en el punto uno de sus estatutos que el objetivo es construir una sociedad sin explotados ni explotadores. Eso es el socialismo. Trabajamos para un proceso de cambio con base socialista, pero todavía no tenemos las bases necesarias. Por eso estamos empujando, movilizándolo y luchando para, en primer término, como ha resuelto el congreso que terminó recientemente, avanzar en la redistribución de la riqueza.

¿Todavía hay mucha diferencia entre ricos y pobres?

Sí, porque aun habiendo dado esos datos de mejora económica y productiva del país, hay que decir que el decil más alto de la población uruguaya se apodera del 50% de la riqueza del país. Y, en cambio, los dos deciles más bajos de la población sobreviven con el 5% de la riqueza. Hoy Uruguay está mejor, pero los ricos siguen siendo ricos y han concentrado gran parte de la riqueza, fruto de la explotación de los trabajadores que sobreviven con las migajas que en este reparto les ha tocado. Para alcanzar una más justa distribución de la riqueza, obviamente, estamos en un proceso de acumulación de fuerzas, de ir generando paulatinamente cambios en nuestra sociedad.

¿La crisis afecta a Uruguay?

No somos ajenos a la crisis. No nos confundimos de que tengamos un momento transitorio positivo en nuestra región. El que está en crisis es el sistema capitalista. En esta crisis ha sido incapaz de dar respuesta a los habitantes del planeta en general. Se regenera y se nutre de sus propias contradicciones. No tiene problemas para hacerlo. Poblaciones enteras y continentes enteros los pone a unos contra otros. Fruto de la contradicción del sistema son las concepciones imperialistas, que dicen cuando es hora de la paz o cuando se puede bombardear, como lo han hecho en Libia.

Por eso, decimos que América está mejor a pesar de la crisis. Esta leve mejoría no es ni más ni menos que una nueva arquitectura del capitalismo, que ha hecho que el precio de las materias primas se hayan elevado a nivel tal, con lo que quienes somos exportadores nos veamos transitoriamente beneficiados.

¿Es una solución firme?

No, no quiero vivir en un continente que genere sólo materias primas para la explotación industrial de los grandes centros económicos del mundo. Nuestra demanda y pelea es por colocar valor agregado a nuestros productos, que se desarrollen nuestras industrias, que aparezcan puestos de trabajo sostenibles, no a cualquier costo.

¿Se refiere a lo que ha ocurrido



“Esa leve mejoría que tenemos en América no es ni más ni menos que una nueva arquitectura del capitalismo, que ha hecho que el precio de las materias primas se hayan elevado a nivel tal que nos veamos transitoriamente beneficiados”

en décadas anteriores?

La década de los 70 estuvo sembrada por las dictaduras fascistas en América. La resistencia de nuestro pueblo, la forma de organizar a ni-

vel popular tuvo en forma conjunta el haber derrotado a las dictaduras por parte de las movilizaciones sociales a un coste muy grande con miles de desaparecidos, de presos, de exiliados. Cuando conquistamos la democracia en la década 80 y 90 aparece el neoliberalismo y el Consenso de Washington, aplicándose a rajatabla por nuestros gobiernos cipayos porque entonces, privatizaron y enajenaron la soberanía y nos situaron en las peores condiciones. Una vez alcanzada la unidad social y política nos permitió, otra vez, generar las condiciones para empezar a construir conciencia colectiva. De esta manera, los pueblos empezaron a votar a Hugo Chávez; a Evo Morales, un indio, en Boli-

Transformación política y social y movimiento sindical

Con el título «Procesos de transformación política y social en Latinoamérica y la aportación sindical», la fundación Ipar Hegoa y la Secretaría de Relaciones Internacionales de LAB organizaron un encuentro en Bilbao con la presencia de Juan

Castillo, coordinador del PIT CNT de Uruguay, y de Julio C. Gambina, integrante de la dirección del Instituto de Estudios y Formación de la central sindical argentina CTA.

Generó mucha expectación, porque la lucha que han emprendido distintos pueblos de América Latina y el Caribe hacia el socialismo, como Venezuela, Bolivia, Cuba, Uruguay o Brasil, «es un referente para las personas y los pueblos del mundo que como en Euskal Herria aspiramos a construir una sociedad desde la izquierda, que deseamos una transformación política y social real», como se explicó desde Ipar Hegoa y LAB.

Ese referente es necesario, como quedó claro en este encuentro al que asistió la secretaria general de LAB, Ainhoa Etxaide, porque América Latina sufrió durante las tres últimas décadas del siglo pasado «las políticas ultraliberales y reaccionarias» que hoy se están aplicando en Europa en contra de los trabajadores y la mayoría social.



via; a Rafael Correa, en Ecuador; a un obrero metalúrgico en Brasil, Lula Da Silva; a un guerrillero en Uruguay.

Quiere decir que se necesita avanzar más en ese camino.

Estamos en esta etapa que no resuelve los problemas por sí solos. Distan mucho de ser gobiernos con justicia o procesos democráticos. Porque sigue habiendo hambre, miseria y una distribución de la riqueza injusta. Necesitamos echar raíces. Necesitamos un rol que hoy nos permita tener una mirada más tranquila. Ver lo que sucede en Europa es repetir el mismo plato de sopa fría que nos dieron allá, y decir esta película ya la vi. Lo que le está pasado a los pueblos, a la clase trabajadora de Europa no es, ni más ni menos, lo que nos pasó en las dos décadas anteriores a nosotros.

Sabiendo eso, ¿cómo se tiene que fortalecer la clase obrera europea, por ejemplo?

No quiero sentar cátedra. Quiero que se entienda mi respeto a los pueblos y a las organizaciones, pero creo que acá hay mucho trabajo por hacer. Cuando uno llega a Europa y la primera noticia que ve en un periódico es que algunos sindicatos, en nombre de los trabajadores, firman convenios que hipotecan la recuperación del salario, del poder adquisitivo, condenándole a la baja sin la más mínima resistencia ni lucha, creemos que estamos frente a muchas dificultades.

¿No ocurriría hoy en Uruguay?

También lo hemos expresado públicamente: si en Uruguay hubiésemos firmado un convenio a la baja, tendríamos que haber firmado por una puerta e irnos del país por la otra, porque los trabajadores nos harían trizas. Estoy viendo una Europa desde el punto de vista social y popular desestructurada. No pone en práctica, con la fortaleza que tendría que tener, la concepción solidaria. No puede ser que estemos mirando durante un año consecutivo las luchas del pueblo griego, su represión y el costo de vidas y que el resto se dedique a enviar una misiva de apoyo y reconocimiento. No puede ser que uno vea al movimiento sindical de Portugal peleando en distintas condiciones y que el resto le estemos observando, porque es como si la alegría fuera por barrios. Le toca a otro, me quedo quieto; le toca al vecino y me quedo quieto; y, cuando vengan por mí, ya no voy a tener ni la lucha ni la concepción solidaria del resto de compañeros del movimiento sindical. La crisis fue generada por el sistema, por las instituciones y los gobiernos. Nos tenemos no sólo que defender, sino generar una alternativa de cambio real.

¿El capitalismo divide e individualiza para ganar?

› sigue en pág. 16

viene de pág. 15

Así ocurre. La respuesta tendría que ser en conjunto y unitaria. Tendría que ocupar el espacio movilizador y colocar propuestas creíbles y certeras a la población para que nos devuelva la esperanza. Me parece que la esperanza está teniendo una mella importante en la gente y dificulta ver una salida a los problemas. Por el contrario, estoy convencido que la clase trabajadora, esa que dijo Marx que no tiene nada más que perder que las cadenas, ahora la están poniendo a prueba. La llamada a la unidad de los trabajadores del mundo, esa necesidad de tener amplitud de miras y de convocarnos a todos los sectores sociales y políticos, tiene que empezar a marcar las luchas y presentar alternativas.

¿Es momento de confrontar?

No cabe duda. Es un momento de lucha y de establecer el debate ideológico, de confrontar ideas. Lo que ha quedado claro es que la socialdemocracia no ha sido capaz de dar una respuesta y ser alternativa al capitalismo y, en muchos casos, sus gobiernos han sido funcionarios del mismo. Podríamos resumir

diciendo que muchos han conquistado el gobierno con discurso de izquierdas y se han bajado por la derecha.

¿Hay un impulso sindical y revolucionario en América Latina de manera conjunta?

Participamos en el Encuentro Sindical Nuestra América (ESNA), donde tenemos en debate la palabra sindical porque quisiéramos que integrara todas las formas de expresión desde mujeres, jóvenes, estudiantes, indígenas, campesinos... Deberían de estar trabajando con nosotros para poner en práctica la unidad de acción.

¿Es el objetivo?

Sí. Es un enorme desafío, en América se trata hoy de profundizar en los cambios políticos, pero en ese continuo problema de la correlación de fuerzas que existe, mientras la burguesía y la oligarquía, quiere ir más hacia el centro y la derecha, nosotros tenemos que marcar el camino a los gobiernos que hemos sido capaces de colocar para que no dejen de tener puesta ni la mirada ni el sentimiento en la izquierda, que son las grandes mayorías que existen en este momento. No es fácil. Estamos poniendo en práctica

“La conciencia colectiva llegó una vez alcanzada la unidad social y política y, de esa manera, los pueblos comenzaron a votar a Hugo Chávez, Evo Morales, Rafael Correa, Lula Da Silva, a Pepe Mujica...”

la unidad de acción en el ESNA, que tiene representantes del continente con grandes luchas y acciones. Es un espacio de unidad y de lucha, para ir juntos en las propuestas de los derechos humanos, de tratar de impedir que el imperialismo estadounidense instale bases militares como vigías de nuestros países, defender la soberanía, luchar por la defensa del ALBA (Alternativa Bolivariana para los Países de América) o del medio ambiente. Son propuestas que estamos trabajando.

¿También para hacer frente a las transnacionales que tienen un peso específico importante en América Latina en este momento y en el pasado?

Están cómodamente instaladas, mientras obtienen riqueza. Cuando los números les empiezan a dar menos, abandonan y dejan la plantilla desamparada. Es lo que sucede con Spanair aquí en este momento. Ojalá nuestros estados y gobiernos vean la necesidad de nacionalizar áreas estratégicas para que las multinacionales no se queden con el negocio en nuestros pueblos.

¿Se nota mucho la presión de Estados Unidos en América Latina?

Los gobiernos de los Estados Unidos de América siguen siendo tan imperialistas como siempre. Suelen siempre con someter al resto de los países. No han descansado. No cesan en su intento de apoderarse de la tierra. (J. BASTERRA/5 de febrero 2012)

(* *Gara* (“Somos” en euskera) es un periódico bilingüe en euskera y castellano fundado en 1999, editado en la ciudad de San Sebastián, en Guipúzcoa. Se caracteriza por ser un periódico de ideología socialista e independentista vasco. Es el segundo periódico más leído en el País Vasco.

ENCUENTRO GRUPO DE TRABAJO REGIONAL

Plataforma sindical en salud y seguridad en el trabajo

Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente

Del 5 al 7 de diciembre 2011, se realizó en Lima, Perú, el Encuentro del Grupo de Trabajo Regional para la definición de una Plataforma sindical continental en Salud y Seguridad Social, en la que Juan Carlos Cordero, fue el representante del PIT CNT.

Esta actividad de formación fue organizada conjuntamente por ACTRAV (Regional, CIF-Turin y Ginebra), por la Oficina Regional de las Américas de la OIT, a iniciativa de la Confederación Sindical de trabajadores y trabajadoras de las Américas – CSA.

En este encuentro concurrieron además de los representantes de las centrales de América, los de CCOO y UGT de España así como de ACTRAV (OIT- Ginebra) y un representante de OIT, Perú.

Se conformó un grupo de 18 participantes que tuvieron a cargo la elaboración de un documento que tuvo como base, otro elaborado en el Congreso pasado de la Confederación de Trabajadores/as de las Américas.

La metodología de discusión fue trabajar en torno a las tres partes medulares del documento: diagnóstico – contexto; objetivos generales y específicos y plan de acción. Para esto se trabajó en tres grupos y luego en una sesión plenaria se conformó el documento con los diferentes aportes, surgiendo así dos puntos

fundamentales: objetivos a largo plazo y objetivos inmediatos.

En el primer punto, el objetivo planteado es el apoyo a las organizaciones para fortalecer la capacidad en el área del trabajo decente en el ámbito de la salud y seguridad en el trabajo. En el segundo, el objetivo propuesto se concretará definiendo las líneas centrales de una posible plataforma sindical continental en salud y seguridad en el trabajo con un adecuado enfoque de género dentro de las organizaciones. Este documento será valorado en el próximo Congreso de la Confederación Sindical de las Américas. De ahí la relevancia de su contenido, ya que de aprobarse será aplicado en todas las centrales de América. Cabe destacar que nuestra central y en particular la Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente participaron desde el primer momento en este proceso.

Esta actividad regional forma parte de los objetivos de la OIT que consisten en mejorar las capacidades y prácticas de los sindicatos en el área de promoción del trabajo decente. El ejercicio de la acción sindical, el desarrollo de todas las capacidades sindicales en la promoción del trabajo decente, y la defensa de la libertad sindical, debe tener en cuenta este momento de crisis global para fortalecer a las organizaciones sindicales.

Sistema de gestión de la SST:
una herramienta para la mejora continua

Organización Internacional del Trabajo

DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO
28 de abril de 2011 - www.ilo.org/safeday

issa

LA HISTORIA Y LA MEMORIA OBRERA V



Trayectorias militantes: la perspectiva femenina de la obrera textil Delia Maldonado⁽¹⁾

En agosto de 1945 terminaba la Segunda Guerra Mundial y en las conferencias de Bretton Woods (1944, donde nacieron el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, conocidos por las siglas FMI y BIRF) y de San Francisco (1945, creando las “Naciones Unidas”) se delineaba el nuevo mundo de la posguerra. Emergieron las dos “superpotencias”, EEUU liderando al mundo capitalista y la URSS al bloque socialista. Duró muy poco la sensación de un mundo feliz y sin contradicciones en que muchos confiaron entonces. Dos años después se iniciaba la “guerra fría”.

En nuestro país continuaba el proceso de industrialización, el crecimiento del sector terciario –incluido el funcionariado público-, del salario real urbano, de la migración campo-ciudad y de la urbanización, el ingreso de mujeres y jóvenes al mercado de trabajo, en fin, el proceso de formación de una nueva clase trabajadora. Por otra parte, luego de la dictadura terrista (1933-38) hubo gobiernos que tendieron a promover el “bienestar” de una gran parte de la población urbana (Baldomir, 1938-43, Amézaga 1943-47, Berreta y Luis Batlle Berres, 1947-51), prácticas de concertación social y los Consejos de Salarios en la industria y el comercio. También existió un aumento de la presencia, organización sindical y poder de la clase obrera.² Ya en 1947 asomaron nubarrones en las relaciones entre los sindicatos y los gobiernos siguientes: la prisión del comité de huelga ferroviario ese año, o las medidas de seguridad aplicadas ante las huelgas de los “gremios solidarios” de 1952.

LA NUEVA CLASE TRABAJADORA Y SU “FEMINIZACIÓN”

Uno de los componentes de esta nueva clase trabajadora de los años 40 lo constituyó el aporte femenino, que se incorporó a diversas industrias y actividades, fenómeno aun insuficientemente estudiado, tanto en sus dimensiones como en sus consecuencias sociales y culturales. En la larga duración existe una tendencia creciente de la participación de la mujer en la población activa, en las actividades



Rodolfo Porrini (historiador)

asalariadas y, al menos hasta la década de 1960 en la industria, especialmente en algunas ramas como la textil. No obstante ello, su presencia no ha sido homogénea en las diversas actividades económicas, y aun en las distintas empresas. En el caso de la textil Campomar en Juan Lacaze, las mujeres fluctuaron en la década del 30 en alrededor

del 50% de la fuerza de trabajo, disminuyeron a fines de esa década y aumentaron en los primeros años de la Segunda Guerra, para volver a disminuir en el tramo siguiente y llegar a comienzos de los 50 a un 39%.³ El Censo de 1963 señaló una población activa femenina general de 33,25% y en el ramo textil de 53,18%, que aunque no determina

el porcentaje de asalariadas parecería marcar una tendencia también para éstas.

Se puede señalar que en el marco de esta lenta pero creciente “feminización” de la población activa, la fuerza de trabajo asalariada femenina fue adquiriendo diversos perfiles y significados. Por un lado, parece haber sido utilizada como “ejército industrial de reserva”, a

> sigue en pág. 18



Manifestación en Montevideo en el entierro del dirigente batllista Julio C. Grauert, asesinado durante la dictadura de Terra, 1933.

viene de pág. 17

juzgar por el papel desempeñado por los menores salarios percibidos, y durante períodos recesivos (abaratando el costo laboral) o en momentos de fuerte demanda (durante la Segunda Guerra Mundial). Al mismo tiempo, el hecho de su “baratura” como fuerza laboral podría insinuar la debilidad las mujeres enfrentadas a las jerarquías fabriles y aún en su interacción con los trabajadores varones. Fragilidad que tal vez también se expresó al interior de las organizaciones sindicales –por su minoridad numérica en gran parte de las actividades, por sus otras funciones en la familia, por una concepción patriarcalista predominante en las direcciones gremiales-, en las cuales parecen haber participado en desventaja en los niveles de conducción más elevados y en la misma militancia. En actividades donde la presencia laboral femenina fue importante con frecuencia se incorporó el reclamo de “igual salario a igual función”, o sea, la igualdad salarial de los sexos.

Asimismo, la fuerza laboral femenina pudo haberse expresado e incidido en forma particular en la construcción de la “conciencia de clase” obrera y femenina a la vez. Coincidiendo con los trabajadores hombres en su condición de explotadas, las mujeres tal vez asumieron otros roles y prácticas (en la familia y el barrio) que nutrían sus concepciones y su propia mirada de la “clase” a que pertenecían.⁴

MIGRANTE INTERNA Y MUJER: FRAGMENTOS DEL TESTIMONIO DE DELIA MALDONADO

La mujer se fue incorporando a esta nueva clase trabajadora, fue uno de sus componentes y creó formas específicas de identidad trabajadora. Un ejemplo de esta especificidad lo puede ilustrar el testimonio oral de Delia Maldonado.⁵

Nació en Durazno en 1927 y llegó a trabajar a Montevideo en 1945, al fin de la Segunda Guerra Mundial. Traída por una hermana que había venido antes, ésta consiguió trabajo de empleada doméstica en casa de los Metzen, “*admiradores de Hitler*”. Luego pasó a otra casa, la de los Berro, “*una gente con un nivel cultural, y además con los pies bien puestos en la tierra*”, uno de ellos compraba el semanario “*Marcha*”, que ella leía. Contagiada de tuberculosis, debió dejar de trabajar por un tiempo a causa de la enfermedad. Cuando tuvo más fuerzas entró en un “*tallercito*”, en una pequeña fábrica de tejido de punto, donde trabajaba “*muy poquita*” gente. “*Porque yo les enseñaba a las muchachas como tenían que hacer, los trabajos que yo sabía hacer en mi casa de ba-*



Trabajadoras textiles

cer los bordados” y “*entonces un día me llamaron para ponerme de encargada [...] para enseñarle a las botijas esas cosas*”. Les dijo a ellas que les seguiría enseñando pero “*no me consideraba con condiciones para mandar*”. “*Yo era muy movediza y nunca estaba conforme con las cosas [...] Nos cuidábamos [...] Yo les enseñaba silenciosamente [...] Me quisieron manejar y no pudieron, ponerme en el lugar que ellos querían*”. Y una muchacha del taller le dijo

“*no aceptes, porque te van a seguir pagando el mismo sueldo y te van a seguir exigiendo mucho más trabajo*”. Como había tenido apendicitis y necesitaba ir con frecuencia al baño -al que tenían cerrado con llave-, le dijeron “*usted va a cada rato al baño!*” y ella le respondió que “*tenía un problema de salud*”. Entonces el patrón la llamó y le ordenó “*que cuando se compusiera que volviera*”. La despidió del trabajo. Y comentó Delia: “*Ojalá nunca se enferme*”.



“Marcha”, 17 de febrero de 1950

No estaba “en Caja”, apenas había “firmado un papelito”, y no había sindicato. Después “*mi cuñado mi dijo ‘pero tenías a la vuelta la Oficina de Trabajo’ ... ¡y yo qué sabía!*”.

En 1951 ingresó en la textil Hipertex, en el Parque Rodó, “*donde trabajé 23 años*”. El dueño que era judío y había sido comunista en Polonia, “*aquí actuó como patrón, pero siempre tuvo una actitud bastante amplia*”, y “*cuando empezamos con el sindicato, los problemas eran con los capataces o capatazas*”. Entre varias trabajadoras, algunas con experiencia sindical anterior, con dificultades y miedos, se fueron organizando en la fábrica y se vincularon a la Unión Obrera Textil. Con el tiempo Delia se convirtió en una luchadora sindical, ayudando a “*reorganizar el tejido de punto en su conjunto*” y fue dirigente del gremio textil, que desde mediados de los años 50 unificó sus distintas organizaciones en el Congreso Obrero Textil (COT).

Delia migró del interior a la capital, su primera inserción laboral fue como doméstica, pasando luego a la industria textil. ¿Comportamiento femenino? ¿La resistencia al poder del dueño de casa patrón influyó en su visión del patrón industrial? ¿Sus habilidades en la costura, que provenían del rol tradicional de la mujer, cómo se combinaron con su nuevo papel de asalariada? Mujeres y hombres –entre las tensiones y desigualdades de género-, simples obreros/as, militantes y dirigentes, construyeron en los años 40 y 50 los instrumentos organizativos para defenderse del aislamiento, la represión patronal y construyeron valores propios y la esperanza en modos de vida más justos. Este es un relato más, fragmentario e inconcluso, de la experiencia individual y también colectiva de la clase trabajadora uruguaya. ■

¹ Esta nota, con pequeñas modificaciones, fue publicada en Trabajo & Utopía N°49, Montevideo, junio 2005, p.17.

² Rodolfo PORRINI, La nueva clase trabajadora uruguaya (1940-1950), Montevideo, Dpto de Publicaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2005.

³ María M. CAMOU, “Industrialización y Trabajo: un enfoque de la relación salarial desde una empresa textil, 1922-1949”. Tesis de Maestría en Historia Económica. Unidad Multidisciplinaria, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, 2001.

⁴ Sobre el tema, ver Graciela SAPRIZA, “La memoria sindical desde las mujeres”, en Graciela SAPRIZA, Alma ESPINO, Hilamos una historia, Montevideo, GRECMU, 1989; G. SAPRIZA, Memorias de rebeldía. Siete historias de vida, Montevideo, Puntosur/Grecomu, 1988; Silvia RODRIGUEZ VILLAMIL, “El trabajo femenino en Montevideo, 1880-1914”, en La mujer en el Uruguay. Ayer y hoy, Montevideo, EBO-GRECMU, 1983; Yamandú GONZALEZ SIERRA, Del hogar a la fábrica ¿deshonra o virtud?, Montevideo, Nordan, 1995.

⁵ Entrevista con Delia Maldonado, realizada por Rodolfo Porrini en Montevideo, 14/10/1999.

LOS MERCADOS DE BONOS DE CARBONO:

¿Solución o trampa especulativa?



El cambio climático es causado por la contaminación atmosférica de gases de efecto invernadero, como el dióxido de carbono que desprende la quema de combustibles fósiles. Este reconocimiento internacional es la razón de los convenios y de las reuniones periódicas intergubernamentales, buscando construir soluciones a esta influencia humana sobre la atmósfera.

Hay dos formas de enfrentar el problema: reducir la contaminación climática allí donde se genera, arrojando menos dióxido de carbono a la atmósfera, o absorber (secuestrar) este gas en la biomasa, la vegetación, los árboles y los suelos. La última implica disminuir la deforestación, reforestar y aplicar prácticas agrícolas y de pastoreo sustentables para mantener el carbono o promover su absorción. El tratamiento del impacto del carbono en el cambio climático se trata por la economía clásica como una externalidad al ciclo económico hipotéticamente perfecto, porque muestra lo alejado que está el mercado perfecto y su regulación perfecta de la realidad diaria.

La idea es crear una nueva mercancía cuyo precio dependa de la abundancia o escasez, dentro de un esquema de reducción programada de emisiones totales a la atmósfera, promoviendo una mejora de procesos como siendo una actitud más económica frente a la compra de bonos para seguir contaminando.

Para muchos, los mecanismos de mercado son la única vía eficaz de movilizar suficiente capital privado para reducir las emisiones, pero esto no es verdad, cuando se analizan los proyectos de secuestro de carbono. Hay 2 presunciones que no se cumplen:

- 1) que no existe otra manera de conseguir dinero para la mitigación de los impactos
- 2) que solo el mercado monetario es la respuesta.

En realidad esto podría haberse encarado con impuestos a las emisiones, con una regulación obligatoria controlada posteriormente y también con el modo que prevaleció, que se conoce como de límites y comercio ("cap and trade" en inglés).

UN PACTO CON EL DIABLO

A comienzos de los años 90, cuando el Protocolo de Kyoto



Ing. Carlos Anido - Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente

estaba en debate en las negociaciones de la Convención Marco, nadie quería al mercado dentro de un acuerdo climático, excepto Estados Unidos, de acuerdo a los periodistas especializados.

Pero finalmente Europa y otros países "hicieron un pacto con el diablo" y el Protocolo "que obliga a las naciones industrializadas a reducir en 5,2 por ciento sus emisiones entre 2008 y 2012" se firmó en 1997.

Aunque Estados Unidos se negó más tarde a ratificarlo, en una completa marcha atrás, los mecanismos de mercado ya estaban incorporados y allí se quedaron. Estados Unidos no pensaba que se fuera a ratificar el protocolo, pero cuando Rusia y algunos más lo firmaron en 2004 y entró en vigor, inmediatamente se preocupó por las obligaciones concretas con límites que tiene el tratado, se puso a trabajar para trabar su aplicación y desde Copenhague en adelante se ha dedicado a eliminar las obligaciones y que todo sea "voluntario", lo que en concreto significa que se hace muy poco en realidad para bajar las emisiones de carbono.

Es que el incumplimiento de metas concretas que están establecidas en el convenio de Kyoto, puede ser objeto de demandas públicas y privadas frente a los tribunales e instancias internacionales por incumplimientos de convenios internacionales, aún si el país no lo haya ratificado.

El comercio de bonos, se trata

en realidad de flexibilidades que permiten a los países industriales obligados a reducir su contaminación, invertir en "proyectos de ahorro de emisiones" en el mundo en desarrollo como forma de compensar los gases domésticos que siguen liberando. "Un abogado que participó en el comercio de carbono me dijo que si estos mercados todavía existen dentro de 10 o 15 años, el ambiente mundial estará en problemas muy graves", expresó a la publicación Tierramérica (Inter Press Service, IPS) el analista Steve Suppan, del Instituto de Políticas Agrícolas y Comerciales.

"Los mercados de carbono están expuestos a fraudes, malversaciones y campañas engañosas", dijo Suppan en una entrevista en el marco de las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se desarrollaron del 6 al 17 de junio 2011 en Bonn, conocida como COP 17.

El Sistema Europeo de Comercio de Emisiones (ETS, por sus siglas en inglés) fue mal concebido y ha tenido numerosos problemas, como especulación y fraude. El ETS no solo fue objeto de fraudes y según las fuentes que estudian el tema, más de 100 personas de varios países fueron procesadas por ellos el año pasado (2010), sino que tampoco destina muchos recursos a abatir realmente la contaminación climática.

Los mercados de carbono pueden ser fácilmente aprovechados por el crimen organizado, advierte Interpol. Tras casi 20 años de

concebida la idea de pagar por contaminar el clima mediante la compra de bonos transables, los mercados de carbono no funcionan para reducir el calentamiento global y son blanco de fraudes y otros delitos financieros.

Como ejemplo, a comienzos de 2011, 38 millones de dólares en bonos de carbono rebotaron desde la República Checa a Polonia, Estonia y Liechtenstein antes de esfumarse por acción de piratas informáticos.

Fue el cuarto escándalo de este tipo en el mercado de carbono de la Unión Europea (UE).

Estos sistemas contaron con fuerte apoyo gubernamental, pero todavía no logran reducir efectivamente las emisiones de gases de efecto invernadero, dijo Suppan, cuya organización se dedica a asuntos comerciales, agrícolas y ambientales.

Se privilegia la solución de mercado en vez de los compromisos, los límites, el control y la recolección de impuestos destinados a poner en marcha fuentes de energía renovables y los empleos asociados a estas soluciones sustentables.

Para reducir realmente las emisiones de gases invernadero, el dinero del Norte debe invertirse en proyectos limpios que no se hubieran llevado a cabo sin esos recursos.

El mayor de estos mercados de compensación de emisiones es el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). Hasta ahora hay casi 3.200 proyectos registrados en África, Asia Pacífico, Europa oriental y América Latina y el Caribe. Se basa en que un cambio de proceso productivo hacia uno que emita menos carbono, puede ser compensado por la diferencia con una emisión de bonos.

Eso requiere un sistema de verificación independiente y de gran pericia técnica en el análisis de la situación con y sin proceso, y una "bola de cristal" para saber si un parque eólico en China se hubiera construido o no sin apoyo del MDL. Son claras las evidencias de que no ha funcionado para disminuir las emisiones y las naciones industrializadas podrían haber cumplido las obligaciones asumidas en Kyoto sin mercados de este tipo. Diferentes estudios

➤ sigue en pág. 20

viene de pág. 19

estiman que entre 20 por ciento y 90 por ciento de los proyectos registrados en el MDL no dan como resultado una efectiva caída de las emisiones.

El mayor mercado de carbono es el ETS, responsable de 95 por ciento de las transacciones mundiales que en 2010 llegaron a 144.000 millones de dólares. En Estados Unidos, predomina un mercado de emisiones de azufre para controlar la lluvia ácida que se genera a partir de la quema de combustibles fósiles.

Apenas una pequeña fracción de estos mercados se traduce en hechos, de acuerdo a las investigaciones consultadas.

Varios estudios muestran que no fue el principal motor de las reducciones de emisiones de Europa, de acuerdo a quienes siguen el mercado del carbono.

Hay otras alternativas, por ejemplo el impuesto a las transacciones financieras. Una coalición de organizaciones sindicales, ambientalistas y de desarrollo reclamaron a los negociadores de la COP 17 (Conferencias de las Partes que se organizan en el marco de las agencias de la ONU) en Bonn que consideren impulsar un tributo de menos de un centavo de dólar a cada transacción financiera.

Este impuesto recaudaría entre 200.000 millones y 600.000 millones de dólares al año y desalentaría la especulación, dijo Robert Baugh, representante de la Federación Estadounidense del Trabajo - Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO por sus siglas en inglés).

“Todos hablan de la necesidad de un Fondo Verde para el Clima (a fin de ayudar a los países en desarrollo a hacer frente al cambio climático), pero nadie quiere hablar de cómo pagarlo”, dijo Baugh en una conferencia de prensa durante la mencionada COP 17 en Bonn.

Francia y Alemania, e incluso el Fondo Monetario Internacional, creen que el impuesto a las transacciones financieras (conocido también como la tasa Tobin, por el nombre del creador de la idea) es una buena idea, señaló. “Es hora de que el sector financiero haga lo correcto”, dijo Baugh.

PRINCIPALES CRÍTICAS AL MERCADO DE BONOS DE CARBONO

Las principales razones expuestas para criticar el mercado de bonos de carbono han sido 3.

La primera es que limitar el contenido de carbono en la atmósfera necesita medidas más energéticas que los modestos



Los mercados de bonos de carbono: una actividad que no ayuda a enfriar el clima planetario y que es presa de la especulación desatada por la crisis financiera mundial en 2008.

cambios producidos observados en anteriores esquemas de comercio de bonos como el de la lluvia ácida en Estados Unidos, requiriendo una reorganización de la sociedad y de la tecnología para abandonar en lo esencial los combustibles fósiles que se usan hoy por causa de un modo de consumo alocado.

La segunda es que los mercados de bonos de carbono tienden a favorecer a los grandes contaminadores cuando se les da acceso a créditos baratos para funcionar y supuestamente mantener empleos ya que esto no favorece los cambios estructurales cuando hay una fuente fácil de créditos para seguir polucionando, normalmente los bonos baratos están disponibles en los países menos desarrollados y ansiosos por la inversión extranjera, para obtener dinero rápido para pagar intereses de deudas externas enormes y también por el dinero no registrado que fluye frecuentemente desde las empresas para convencer funcionarios y técnicos locales.

La tercera es que se distraen esfuerzos para bajar la contaminación cambiando el modo de vida social de consumo, de productos

rápidamente percederos a uno que use menos recursos naturales, más sustentable.

La distracción se da al crear la falsa imagen que se está haciendo algo significativo lo que ayuda a posponer las inversiones y la creación de empleos para la reconversión urbana y rural de la producción, de la habitación del suelo, del tratamiento del agua.

En todo caso hay que centrarse en crear empleos con el reciclaje, la energía renovable eólica, solar, la renovación de edificios y de las ciudades, la biomasa, adoptar el diseño duradero de los bienes. La acogida muy favorable recibida por las licitaciones de energía del viento y de la biomasa indican claramente que son las industrias movidas por energía sin carbón y sin petróleo las que tenemos que promover, pasando ahora a instalar fábricas locales. Podríamos quizás tener en energía renovable la cantidad de la potencia que se consume (más de 1500 Mw en la demanda máxima), pudiendo luego comerciar sobrantes a los vecinos, especialmente a Brasil que es comprador neto, teniendo así más soberanía energética y empezando ya a crear más empleo con la construcción local de generadores.

Hay que evitar decididamente entonces las explotaciones pasajeras sin perspectivas de duración que gastan mucha energía y que maquillan a menudo las propuestas con bonos de carbono, solo porque hay inflación en dólares especulativos y vuelven momentáneamente factibles proyectos extractivos o inmobiliarios que en otros momentos

serían descartados rápidamente por sus impactos y sus costos a mediano y largo plazo. Los bonos de carbono, justamente por nacer de los procesos especulativos del capital, no son mercados que generen trabajos dignos y duraderos.

EL VERDADERO CENTRO DE GRAVEDAD DE LA ECONOMÍA

Si verdaderamente funcionasen los bonos (que ya indicamos que no es así), deberían desaparecer como mercado en un plazo de tiempo bien acotado, haciendo que cesen los empleos vinculados. La producción, meditada y voluntariamente promovida, para el mercado interior y regional tiene que volver a ser el centro de gravedad de la economía, dándole importancia a la mejora de la calidad de vida, maximizar la equidad, restándole importancia a las cifras estadísticas promedio de indicadores que ocultan las carencias de empleo local, relativizando la importancia de la producción para los mercados de exportación.

Debemos concentrarnos por el contrario, como sociedad, en más empleo local multigeneracional digno y de mayor ingreso, con márgenes razonables, dedicado a transformar los procesos de producción para hacerlos más sustentables, renovar y reciclar los equipamientos urbanos y rurales según principios de sustentabilidad y con un menor consumo de recursos con mayor calidad de vida, al intercambio y la integración regional y finalmente a un relacionamiento responsable y meditado con el mercado global en crisis y especulativo. ■

COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES DEL CONO SUR



Los desafíos del Mercosur

A

los/as Señores y Señoras Presidentes/as del MERCOSUR y Estados Asociados

La Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS), organización que nuclea 13 centrales sindicales de la región, históricamente comprometida con la defensa de la integración regional en todos sus niveles, presenta, a través de este documento su visión sobre el proceso de integración del MERCOSUR y señala los caminos que entiende serán vitales para el desarrollo de la región, y esenciales para combatir los efectos de la crisis financiera y económica mundial. Esta crisis del sistema capitalista privilegió por mucho tiempo a las grandes corporaciones económicas, dejando una gran parcela de la población mundial al margen del desarrollo, concentrando la riqueza y promoviendo la competencia indiscriminada por el lucro, que hoy cobra sus dividendos.

En el año en que MERCOSUR completó sus dos décadas de existencia, el cuadro que se diseña es de una integración aún muy débil, con poquísimos avances en el campo social y productivo.

El principal debate a ser realizado en las próximas Cumbres de Jefes/as de Estado del MERCOSUR se debe centrar en definir estrategias para enfrentar el gran desafío de mantener el bloque a salvo de la gigantesca crisis económica que sufren los países más ricos y desarrollados, que mantienen muchas inversiones en nuestra región y son destinos de gran parte de nuestras exportaciones, creando una vinculación potencialmente peligrosa para los países del bloque, siendo ésta una brecha de vulnerabilidad que debe ser combatida con la profundización de la integración regional, y el compromiso de los gobiernos con la integración plena del bloque.

Para la CCSCS esa estrategia debe tener como principales objetivos:

1. a partir de un fuerte control Estatal sobre el sistema financiero, ubicarlo como sustento de la actividad productiva y el desarrollo, más cerca de las Necesidades de los pueblos;
2. controlar y fijar impuestos a la actividad financiera;
3. no adoptar medidas de ajuste fiscal ni reducir y/o suspender las inversiones públicas;
4. profundizar el proceso de integración a través de una política de



integración productiva dinámica y más amplia;

5. fortalecer y ampliar el alcance y los objetivos del FOCEM;
6. elevar los niveles de protección social y laboral, garantizando que la reforma de la Declaración Sociolaboral esté en sintonía con el grado de integración del mercado de trabajo en el MERCOSUR;
7. Implementar políticas que promuevan el trabajo decente en los países del bloque de forma de colocar el trabajo en el centro del desarrollo;
8. Promover políticas activas de género, juventud y migración, y promover el enfrentamiento a todas las formas de violencia contra la mujer, así como la trata de personas, en especial en la zona de frontera. Ratificar la Convención 189 de la OIT sobre Trabajo Decente para el/la trabajador/a doméstico/a en toda la región.

Más que nunca el momento que atraviesa nuestro mundo exige de nuestros gobiernos fortalecer y complementar no sólo los lazos económicos y comerciales, sino también los políticos y sociales entre los países del MERCOSUR y América Latina de una manera más amplia.

Analizando el desempeño del MERCOSUR vemos que el comercio se mantiene, pero los números presentan un descenso en relación a los otros mercados externos. Al mismo tiempo, aumentaron los conflictos entre las mayores economías y de ellas con las economías menores. Argentina y Brasil, adoptan medidas arancelarias de protección frente a terceros mercados, sin resguardar a los socios menores.

Se establece de esa forma, un escenario que no prepara al bloque para el enfrentamiento de otro gran desafío: el relacionamiento

Es imperativa la necesidad de que el MERCOSUR avance en el proceso de real integración, creando organismos supranacionales que fortalezcan una visión integracionista y provean a la sociedad de instrumentos democráticos de participación.

comercial y económico con China, el mayor socio comercial de Brasil y el segundo para Argentina y Uruguay. Esta situación, al tiempo que significa una ampliación de las oportunidades comerciales, implica también un debilitamiento de las iniciativas en el área de las políticas de complementación productiva, que podrían traer un saldo más positivo para la región y la consolidación de un mercado efectivamente integrado.

REFORMA INSTITUCIONAL

El MERCOSUR, tiene dificultades de orden comercial y social, por lo cual debe encarar también el desafío de promover una reforma institucional que aún no avanzó, y que fue colocada como una de las metas en la reunión presidencial de julio, para ser debatida en esta Cumbre.

Actualmente existen centenas de organismos (Subgrupos, Comisiones, Sub Comisiones, Grupos de Trabajo, Reuniones Especializadas, Foros de Consulta (políticos y sociales), etc, muchos de ellos vaciados. Es voz corriente que la estructura institucional del MERCOSUR está cada vez más pesada e inoperante.

La Reforma Institucional es una necesidad y requiere una severa evaluación sobre lo que funciona y lo que no funciona, una definición más rígida de los objetivos y una mayor transparencia de los documentos.

En este sentido, es imperativa la necesidad de que el MERCOSUR avance en el proceso de real integración, creando organismos supranacionales que fortalezcan una visión integracionista y provean a la sociedad de instrumentos democráticos de participación, para que ésta pueda ejercer el control sobre las políticas públicas que serán adoptadas.

La integración exclusivamente económica y comercial provoca la reducción de la soberanía de los Estados Nacionales; la integración político-democrática implica la construcción de organismos de decisión comunitarios, que fortalezcan y legitimen el proceso.

EMPLEO Y DERECHOS LABORALES

A partir del 2007 los cuatro países del MERCOSUR consiguieron reducir sensiblemente las tasas de desempleo y, menos expresivamente, el número de empleos informales. A fines de 2008 y durante 2009 nuestra región sufrió las consecuencias de la crisis financiera, que explotó en los Estados Unidos, registrándose un aumento temporal del desempleo, situación que se atenúa en 2010. Pero, incluso con esos altos y bajos, el tema Empleo no ha tenido la importancia en la agenda institucional de MERCOSUR, incluso siendo una demanda recurrente en las Cumbres Sociales, tal como se menciona en la Declaración Final de la Cumbre Social de 2006 en Brasilia, cuyo contenido se reproduce a continuación:

“Resaltamos la centralidad de la agenda de empleo y trabajo decente para la estrategia de desarrollo y crecimiento del MERCOSUR. Por tanto, propugnamos por el cumplimiento de la Declaración Sociolaboral de MERCOSUR y por garantías efectivas de funcionamiento del Observatorio del Mercado de Trabajo, de manera que sean ejecutadas las directrices de la Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo”.

Incluso con el reciente agravamiento de la crisis económica en la Unión Europea, amenazando al mundo con un largo período de recesión, el Grupo de Alto Nivel de Empleo –GANEMPLE y el Subgrupo 10 -SGT10 no han sido convocados

> sigue en pág. 22

viene de pág. 21

(ni tomaron iniciativas) para realizar una evaluación de los impactos que nuestro mercado de trabajo puede sufrir y cuáles son las medidas necesarias para proteger el empleo y las condiciones de trabajo.

El crecimiento de un mercado de consumo- a través de aumento del volumen de empleo y de la mejora en la distribución de los ingresos- fue un factor fundamental para que nuestros países pudiesen enfrentar la crisis hasta el momento y garantizar que la región fuese una de las pocas del mundo en mantener buenos niveles de crecimiento en medio de la crisis.

Creemos que es necesario detectar los problemas latentes y adoptar, en forma anticipada, medidas que eviten que nuestra región vuelva a enfrentar una situación semejante a los críticos años '90, en los cuales el MERCOSUR pasó por su primera gran crisis.

Para disminuir la desigualdad social es preciso garantizar que todos los/as trabajadores y trabajadoras tengan trabajo decente y vivan en ambientes sustentables. El MERCOSUR tiene instrumentos que pueden viabilizar esas condiciones. Es necesario que haya voluntad política para garantizar su implementación, lo cual no es percibido en las actuales decisiones del bloque.

Hemos reivindicado un mayor compromiso y celeridad con la reforma de la Declaración Sociolaboral. Los representantes de las entidades empresariales no quieren avanzar en este proceso, y nuestros gobiernos no se pronuncian sobre la Declaración ni destinan recursos para que la Comisión Sociolaboral sea, de hecho, un instrumento de protección y seguimiento de la aplicación de las normas y derechos laborales y sociales con los cuales los cuatro Estados Parte de MERCOSUR



Para disminuir la desigualdad social es preciso garantizar que todos los/as trabajadores y trabajadoras tengan trabajo decente y vivan en ambientes sustentables. El MERCOSUR tiene instrumentos que pueden viabilizar esas condiciones.

se comprometieron. Vale resaltar que la revisión de la Declaración Sociolaboral ya se arrastra por muchos años habiéndose establecido, de forma tripartita, como plazo final diciembre de 2012, para que podamos presentar a la sociedad una carta efectiva de derechos, que pueda ser aplicada cuando se produce una violación de los mismos.

Argentina y Brasil participaron de las reuniones de los Ministros de Trabajo del G20 en París y aprobaron un conjunto de medidas e estudios a ser realizados hasta el próximo encuentro de este foro en México 2012. Proponemos que desde ya iniciemos los debates sobre este tema, con la mayor transpa-

rencia posible, y que los gobiernos acuerden una posición de bloque a ser defendida (incluso siendo únicamente dos los presentes en el Foro). Para eso, es necesario que las entidades sindicales y empresariales sean llamadas a participar del proceso que fue aprobado en París.

Asimismo, los gobiernos del bloque deben definir un posicionamiento común, en consulta con las organizaciones de trabajadores y empleadores, a ser presentados en la Conferencia Río +20, con vistas a garantizar un desarrollo sustentable, con justicia social y valorización del trabajo decente, y que promueva una justa distribución de la riqueza.

Los millones de trabajadores y trabajadoras que esta Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur representa, demandan de sus gobiernos y sus gobernantes acuerdos que permitan enfrentar la crisis con políticas estatales direccionadas a la manutención del empleo y al fortalecimiento de la integración productiva con sustentabilidad ambiental e social.

Finalmente, señalamos la importancia de promover y profundizar el diálogo social que posibilite la generación de empleo y trabajo decente y el respeto a los derechos de los/as trabajadores/as así como el fortalecimiento de las organizaciones sindicales y sociales.

Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur

CGT y CTA Argentina; CUT, Força Sindical, UGT, CTB y CGTB de Brasil; CUT y CAT de Chile; CUT, CUT A y CNT de Paraguay; PIT-CNT de Uruguay



MUSEO DE LA MEMORIA - INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Actividades Marzo 2012



HORARIO DE VERANO (Hasta el 31 de marzo): Abierto de lunes a sábados de 13 a 19 horas.

Resto del año: Abierto de lunes a sábados de 12 a 18 horas.

JUEVES 1º, 18 HORAS

Inauguración “1968-1973-1985”, de Nino Patrone (Montevideo, Uruguay)

Pinturas. Sala 6.

Seleccionado en el Llamado a Proyectos Expositivos 2011.

La presentación de la exposición estará a cargo del Arq. Mariano Arana.

En la sala también se proyectarán 45 cuadros del autor.

Sobre el artista: NINO PATRONE (Montevideo, Uruguay) es artista y arquitecto uruguayo. “1968-1973-1985” es un Proyecto Expositivo seleccionado en 2011 por un jurado. La exposición de 15 obras estará en el MUME del 1º de marzo al 9 de abril de 2012. El título refleja 3 años claves en la historia reciente uruguaya: la rebelión estudiantil y el asesinato de algunos de sus mártires (como Liber Arce, Hugo de los Santos y Susana Pintos); el año del golpe cívico militar (23 de junio de 1973); y la restauración democrática en 1985.

SÁBADO 3, 17 HORAS.

Presentación del libro “TEOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN Y MILENARISMO” de William Quinteros.

SÁBADO 10, 17 HORAS.

Inauguración DEPORTADOS, de Roberto Saban (Montevideo, Uruguay) (Fotos 1 y 2)

Collages, óleos, técnica mixta. Sala del Subsuelo.

Curaduría y textos: María Eugenia Grau.

Sobre el artista: ROBERTO SABAN (Montevideo, Uruguay).

Reside en Buenos Aires desde 1977. Comienza su formación plástica en la Fundación Esteban Lisa con el profesor Isaac Zylberberg y en los cursos de modelo vivo en la fábrica autogestionada IMPO transformada en Centro Cultural y Educativo. Continúa en la Academia Profesor Eduardo Mc Entyre con dibujo y óleo; realiza seminarios de Grabado en el Museo Nacional del Grabado de Buenos Aires con el Profesor Daniel Fernández. Se interesa unos años en el arte Sumi con maestros formados en Japón. Cursa en el taller AXA con Lucrecia Orloff y Gabriela Aberastury estudios de técnicas mixtas de grabado. Especializa su trabajo de grabado en el taller de Alicia Díaz Rinaldi; toma seminarios de acuarela en la Fundación Academia Guillermo



Roux; integra el taller de Gabriela Aberastury “Espacio Camargo” desde el año 2000 donde profundiza técnicas al óleo y realiza clínica de arte.

SÁBADO 10, 17 HORAS.

Inauguración UN PUENTE DE LA MEMORIA, de Viviana Ponie-

man (Buenos Aires, Argentina).

Intervención artística. Parque del MUME.

Sobre la artista: VIVIANA PONIEMAN se formó en Dibujo con el maestro Roberto Pérez y en la Escuela Superior de Bellas Artes Ernesto de la Cárcova con el maestro Guillermo Roux, en Pintura. Trabaja en arte-educación desde 1976 en distintas instituciones educativas, y en 1980 crea su taller de expresión creativa. Organiza jornadas de Arte Participativo y Arte en la Calle. Publica sus dibujos en distintos medios gráficos.

Crea el proyecto “Un puente para la memoria”, reconocido por Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Participa en bienales internacionales. En 2001 viaja a Barcelona con su exposición “Un puente de la memoria y otros puentes, pinturas + video”.



Sus obras forman parte de colecciones en Argentina, Brasil, Perú, Estados Unidos, México, Israel, Ecuador y España.

<http://www.viviponiemman.com.ar>

SÁBADO 10, 18 HORAS.

Lanzamiento página web del MUME: <http://museodelamemoria.org.uy>

LLAMADO A PROYECTOS EXPOSITIVOS Y ACCIONES ARTÍSTICAS 2012: CONSULTE LAS BASES

EXPOSICIÓN PERMANENTE:

- La Instauración de la Dictadura.
- La Resistencia Popular.
- Las Cárceles.
- El Exilio.
- Los Desaparecidos.
- La Recuperación Democrática y la Lucha por Verdad y Justicia.
- Historias Inconclusas y Nuevos Desafíos.

DEPARTAMENTO EDUCATIVO: En el Centro Cultural y Museo de la Memoria tenemos dos clases de visitas.

Visitas asistidas por el Departamento Educativo del MUME, lunes a sábado a las 16 hs.

Visitas programadas con instituciones educativas y grupos organizados, de mañana y de tarde coordinadas por el Departamento Educativo del MUME.

Para solicitar visita puedes escribir a: departamentoeducativomume@gmail.com

O llamarnos al (00598) 2355 58 91

BIBLIOTECA Y MEDIATECA:

El MUME cuenta con un espacio de Biblioteca con lecturas especializadas en Derechos Humanos, Memoria y Pasado Reciente. Además, cuenta con material audiovisual original (documentales y ficciones) que puede consultarse en la Sala de lectura con 5 PC. La consulta de los materiales escritos y audiovisuales solo se realiza en Sala; no se realizan préstamos.

Por consultas sobre las actividades escribir a:

museodelamemoria@imm.gub.uy
comunicacion.mume@gmail.com
Centro Cultural y Museo de la Memoria - MUME

Av. de las Instrucciones 1057, casi Bvar. Batlle y Ordoñez. Barrio Prado, Montevideo, Uruguay

Tel: (598) 2355 5891

<http://museodelamemoria.org.uy>
<http://museodelamemoria-montevideo.blogspot.com>

www.montevideo.gub.uy/ciudad/cultura/museos-y-salas/centro-cultural-y-museo-de-la-memoria

Líneas de ómnibus: por Avda. de las Instrucciones 149; por Millán 148, 151, 526, 582; por Bvar. Batlle y Ordoñez 2, 145, 150, 195, L29, 522

RED DE MUSEOS DEL PRADO

museo municipal de bellas artes
juan manuel blanes - museo nacional de antropología - museo de la memoria - museo y jardín botánico. Apoyada por la Comisión Permanente del Prado

Coalición Internacional de Sitios de Conciencia

URUGUAY:

Continúa la disminución del desempleo y el incremento de los salarios*

DISMINUCIÓN SOSTENIDA DEL DESEMPLEO EN UN CONTEXTO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO

Tal como lo indica el Panorama Laboral, las economías de los países de América Latina y el Caribe, en conjunto, crecerían 4.5% en 2011, extendiendo el periodo de recuperación que se observara desde fines de 2009. En ese contexto, el caso de Uruguay es notorio porque en 2011 registraría un crecimiento económico en torno al 6%, superior al promedio regional, en el que sería el noveno año consecutivo de aumento del Producto Interno Bruto.

Como consecuencia del crecimiento económico de casi una década, la tasa de desempleo uruguayo ha mantenido un descenso constante desde 2004. El año 2011 no fue la excepción: la tasa de desempleo de Uruguay bajó de 7.3% en 2010 a 6.4%, en lo que constituye la menor tasa de desempleo de los últimos veinte años.

Esta caída de la tasa de desempleo fue más acentuada que la del promedio regional, que pasó de 7.6% a 7.0%. Tanto en el caso uruguayo como en el latinoamericano, el Panorama Laboral destaca que los niveles observados en 2011 son incluso inferiores a los registrados previos a la crisis de 2008-2009.

El menor desempleo en Uruguay se explica por la generación



Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe

de empleo que conllevó un aumento de las tasas de ocupación (pasaron de 58.9 a 60.0), superiores a los incrementos de las tasas de participación de la población en edad de trabajar (que subieron de 63.5 a 64.1).

La caída en la tasa de desempleo se explica en mayor parte por la importante reducción de la tasa

de las mujeres (9.2% a 7.8%), en comparación con la atenuada caída de la tasa de los hombres (5.5% a 5.1%). Sin embargo, la tasa femenina sigue siendo mucho más elevada que la masculina. La relación entre ambas tasas fue de 1.5 veces en 2011. Por otra parte, la tasa de desempleo juvenil pasó de 20.8% en 2010 a 18.7% en 2011, siguiendo la tendencia

de la tasa de desempleo total, por lo que la relación entre las tasas se mantuvo en el mismo nivel de 2010: 2.8 veces.

IMPORTANTE AUMENTO DE SALARIOS PESE A LA INFLACIÓN ALZA

Como lo señala el Panorama Laboral 2011, en comparación con el contexto de América Latina, Uruguay tuvo un aumento importante de los salarios medios reales (5.0%). Es el incremento más alto a nivel regional y es superior a lo registrado por el país en 2010 (3.4%). Este crecimiento de los salarios reales es el resultado de un aumento importante de los salarios nominales, que contrarresta una inflación con tendencia al alza. La inflación acumulada en 2011 fue de 7.4% en octubre, superior al 6.4% en similar periodo de 2010.

Por otra parte, el Panorama Laboral destaca el fuerte incremento de los salarios mínimos en Uruguay respecto al resto de América Latina. En un contexto regional en donde 17 países experimentaron aumentos del salario mínimo (7.1% en promedio simple y 4.5% en promedio ponderado), el incremento de 16.4% de Uruguay en 2011 lo deja como el tercero más importante en la región, luego de Argentina y Honduras.

(*) Anexo sobre Uruguay del Panorama Laboral 2011 – América Latina y el Caribe -- OIT

Perspectiva para el 2012 y el rol de las políticas

Existe consenso entre quienes realizan proyecciones de crecimiento económico que en 2012, Uruguay tendrá un crecimiento positivo de su Producto Interno Bruto. Se estima que este crecimiento estará en torno al 4.0%, muy cerca a la media regional proyectada por la CEPAL (4.0%).

Si bien el panorama económico que Uruguay va a enfrentar en el año 2012 será distinto al de 2011, y mostrará el inicio de un ciclo de desaceleración, el resultado en el mercado laboral y en la tasa de desempleo dependerá de las políticas que se apliquen y la velocidad con la que se hagan

efectivas.

Durante el año 2009, por ejemplo, el resultado en el mercado laboral y en la tasa de desempleo estuvo marcado por la continuidad de las políticas que lograron crear empleo y reducir el desempleo ese año. En el caso uruguayo, el desempeño de la tasa

de desempleo dependerá de la evolución de la oferta y demanda laboral (particularmente femenina) y de cómo van a reaccionar los sectores público y privado en el ciclo de desaceleración económica.